



Al servicio
de las personas
y las naciones

PRO-44694 /18

04 de junio de 2018

Ref: ARG/18/G26 – "Tercer Informe Bienal de Actualización de la República Argentina (BUR)" - Eleva Documento de Proyecto

Sr. Secretario:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de adjuntarle a la presente 3 ejemplares del Documento de Proyecto del proyecto de referencia.

Hago propicia la oportunidad para saludar a Usted con mi más distinguida consideración.

S. M.

RMV

René Mauricio Valdez
Representante Residente

Sr.
Secretario de Coordinación y
Planificación Exterior
Emb. Ernesto Gaspari
Ministerio de Relaciones
Exteriores y Culto

S / D

CC: Sr. Director Nacional



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Letra: DPROY

Nota N°:

31/2018

BUENOS AIRES, 07 JUN. 2018

OBJETO: ARG/18/G26 – Tercer Informe Bienal de Actualización de la República Argentina (BUR)-Documento "A"

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de adjuntar a la presente tres (3) ejemplares del documento "A" del Proyecto de la referencia, debidamente firmados, y el Informe de Análisis y Evaluación confeccionado por el Responsable Temático de la Dirección de Proyectos de Implementación Nacional (afp@mrecic.gov.ar).

Sin otro particular, saluda atentamente.

prodoc

cc al Proyecto ARG/18/G26



ERNESTO GASPARI
EMBAJADOR
Secretaría de Coordinación
y Planificación Exterior

Al Señor
René Mauricio Valdés
Representante Residente
PROGRAMA DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA EL DESARROLLO
S. / D.

PNUD ARGENTINA	
RECIBIDO PARA REVISAR POR EL SECTOR CORRESPONDIENTE	
04 JUN 2018	
ACCIÓN	INFORMACIÓN
CR	GA
20180604-0044664	



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Nota

Número: NO-2018-25487842-APN-DNCC#MAD

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 29 de Mayo de 2018

Referencia: Nota Presentación PRODOC BUR

A: Marta Beatriz Carlevarino (DPII#MRE),

Con Copia A: Maria Eugenia Rallo (DNCC#MAD), Macarena Maia Moreira Muzio (DNCC#MAD),

De mi mayor consideración:

Por la presente se remite en archivo embebido, Nota de presentación del PRODOC Revisión A, en el marco del proyecto PNUD ARG 18/G26 "BUR".

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.05.29 14:53:11 -03'00'

Guadalupe Ayala
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Cambio Climático
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.05.29 14:53:16 -03'00'



*Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable*

BUENOS AIRES, 29/05/2018

Nota BUR Nro.: 1

**REF.: REVISION A – Proyecto PNUD ARG/18/G26 -
Tercer Informe Bienal de Actualización de la Repúbli-
ca Argentina**

SEÑOR DIRECTOR:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el fin de solicitarle realice las gestiones necesarias ante el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para la presentación de la **REVISION GENERAL Letra A**, adjuntándose tres (3) originales a la presente.

Saludo a Usted atentamente.

Dra. SOLEDAD AGUILAR
DIRECTORA NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

A LA SRA
DIRECTORA DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
Lic. Sara Silvana Rufail
S. _____ / _____ D.

PLAN DE FINANCIACIÓN		
Fondo Fiduciario del FMAM	USD 352.000	
Recursos TRAC PNUD	USD 0	
Co-financiación a ser administrada por el PNUD	USD 0	
(1) Presupuesto total administrado por el PNUD	USD 352.000	
CO-FINANCIACIÓN EN PARALELO (todas los demás co-financiamientos que no administrados por el PNUD)		
	PNUD	USD 0
	Gobierno	USD 63.922
(2) Co-financiación total	USD 63.922	
(3) Financiación del Proyecto Gran-Total (1) + (2)	USD 415.922	
Firma: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Acordado por el Gobierno	Fecha mes año:
Firma: ERNESTO GASPARI EMBAJADOR Secretario de Coordinación y Planificación Exterior	Acordado por los asociados en la ejecución	Fecha mes año:
Firma: 01 JUN. 2018	Acordado por el PNUD	Fecha mes año:

RENÉ MAURICIO VALDEZ
REPRESENTANTE RESIDENTE

04 JUN 2018



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Título del Proyecto: ARG/18/G26 Tercer Informe Bienal de Actualización de la República Argentina (BUR)		
País: Argentina	Asociado en la Implementación: Secretaría de Cambio Climático Y Desarrollo Sustentable-Dirección Nacional de Cambio Climático Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable (MAyDS)	Arreglos de gestión: Modalidad de Implementación Nacional (NIM)
UNDAF/Resultados del Programa País: En 2020 el país habrá afianzado la gestión sostenible de los recursos naturales y las políticas de adaptación y mitigación implementadas en relación con el cambio climático y el daño causado por las actividades humanas, utilizando un enfoque de género e intercultural.		
Productos del Plan Estratégico del PNUD: <i>El crecimiento y el desarrollo son inclusivos y sostenibles, incorporando las capacidades productivas que generen empleo y medios de subsistencia de los pobres y excluidos.</i>		
Categoría de Evaluación Social y Ambiental del PNUD: <i>baja</i>	Marcador de Género del PNUD: 2 https://intranet.undp.org/unit/bpps/sdev/gef/default.aspx	
Número de Identificación del Proyecto Atlas/Número de Identificación Adjudicado: 104210	Número de Identificación del Producto Atlas/Número de Identificación del Proyecto: 105897	
Número de Indentificación de PNUD-FMAM PIMS: 6124	Número de Identificación del FMAM: 9952	
Fecha de inicio prevista: 01/06/2018	Fecha de finalización prevista: 29/02/2020	
Fecha del LPAC: <u>22 Mar 2018</u>		
Breve descripción del proyecto: El objetivo del proyecto es asistir al país en la incorporación e integración de la consideración del cambio climático en las políticas nacionales y sectoriales de desarrollo, dando continuidad al proceso de fortalecimiento de la capacidad institucional y técnica, en parte, iniciada y sostenida por la Comunicación Nacional y los BURs anteriores, 1 y 2. El objetivo inmediato del proyecto es ayudar al país en la preparación y presentación de su Tercer Informe Bienal de Actualización a la CMNUCC para el cumplimiento de sus obligaciones con la Convención en virtud de la Decisión 1/CP.16 (párrafo 60) y de la Decisión 2/CP.17 (párrafo 41) y su Anexo III.		

Tabla de contenidos

I-Desafíos de desarrollo

II-Estrategia

III-Resultados y Asociaciones Resultados previstos

Asociaciones

Riesgos y supuestos

Plan de involucramiento de las partes interesadas

Igualdad de género y empoderamiento de la mujer

Cooperación Sur-Sur y Triangular

Sostenibilidad y escalabilidad

IV-Marco de Resultados del Proyecto

V -Planificación y Gestión Financiera

VI- Monitoreo y Auditoria

VII- Arreglos de Gestión y Gobernanza

VIII-Contexto Legal y Gestión de Riesgo

IX- Anexos

Plan de trabajo Multianual

Diagnóstico Social y Ambiental SESP

Informe de aseguramiento de la calidad de proyectos del PNUD

Registro de Riesgos

Resultados de la evaluación de la capacidad del asociado en la ejecución del proyecto y micro evaluación del método armonizado de transferencias en efectivo

Hoja de Datos Básicos

Procedimientos para el cierre de proyectos

Informe final del proyecto

Listado de	acrónimos
ASOUT	Agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra
AWP	Plan Anual de Trabajo
BUR	Informe Bienal de Actualización
DNCC	Dirección Nacional de Cambio Climático
DP	Director de País
CH ₄	Metano
CNEA	Comisión Nacional de Energía Atómica
CO	Monóxido de carbono
CO ₂	Dióxido de carbono
COFEMA	Consejo Federal del Medio Ambiente
COP	Conferencia de las Partes
OSC	Organización de la Sociedad Civil
DCD	Director Nacional Adjunto
DPC	Proyecto Costeo Directo
RRD	Representante Residente Adjunto
EA	Actividad de Apoyo
EIAS	Evaluación del Impacto Ambiental y Social
FSV	Intercambio facilitado de puntos de vista
FMAM	Fondo del Medio Ambiente Mundial
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GNCC	Gabinete Nacional de Cambio Climático
HACT	Enfoque armonizado para la transferencia de dinero en efectivo
HFC	Hidrofluorocarbono
ICA	Análisis y Consulta Internacional
IEO	Oficina de Evaluación Independiente
OIG	Organización Intergubernamental
OIT	Organización Internacional del Trabajo
INDEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
INTA	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
INTI	Instituto Nacional de Tecnología Industrial
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
PIUP	Procesos industriales y Uso de Productos
LDCF	Fondo para los Países Menos Adelantados
LECB	Generación de capacidades en bajas emisiones
LOA	Carta de Aprobación
M&E	Monitoreo y Evaluación
MAyDS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable
MRV	Monitoreo, Reporte y Verificación
N ₂ O	Óxido nitroso

CN	Comunicación Nacional
NDC	Contribución Determinada a nivel Nacional
ONG	Organización No Gubernamental
NIM	Modalidad de Implementación Nacional
COVNM	Compuestos Orgánicos Volátiles No Metánicos
NO _x	Óxido de nitrógeno
SNIM	Sistema Nacional de Inventarios de GEI y Monitoreo de Medidas de Mitigación
OAI	Oficina de Auditoría e Investigaciones
OFP	Punto Focal Operacional
PAC	Comité de Evaluación de Proyectos
PB	Junta del Proyecto
PD	Director del Proyecto
PFC	Perfluorocarbono
PIF	Formulario de Identificación del Proyecto
PM	Gerente de Proyecto
POPP	Políticas y Procedimientos Operacionales y del Programa
CDP	Comité Directivo del Proyecto
GC	Garantía de Calidad
CC	Control de Calidad
REDD	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques
RR	Representante Residente
SBAA	Acuerdo básico modelo de asistencia
FECC	Fondo Especial para el Cambio Climático
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
SESA	
SESP	Plantilla de Evaluación Ambiental y Social
SF ₆	Hexafluoruro de azufre
Sox	Óxidos de azufre
TAC	Comité Técnico Asesor
tCO ₂ eq	Tonelada de dióxido de carbono equivalente
NU	Naciones Unidas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUD CO	Oficina de País del PNUD
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medioambiente
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
UNSMS	Sistema de Gestión de Seguridad de las Naciones Unidas

I. DESAFÍOS DE DE DESARROLLO

El proyecto actual tiene como objetivo la elaboración del Tercer BUR de la Argentina, como un medio para preparar el camino para el logro de los objetivos de mitigación y asimismo, cumplimentando los compromisos asumidos en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio climático (CMNUCC). Esto se realiza, bajo un enfoque sistemático que se lleva a partir del conocimiento de la evolución de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y la preparación un Sistema Nacional de Inventarios de GEI y Monitoreo de las Medidas de Mitigación (SNIM).

El Acuerdo de Cancún, así como la Plataforma de Durban, establecieron la presentación de BURs de las Partes no-Anexo I en función de sus capacidades y el nivel de apoyo recibido. En este sentido, como parte de las obligaciones contraídas en el país como signatario de la CMNUCC, Argentina presentó su Primera Comunicación Nacional (incluyendo los inventarios de GEI de 1990 y 1994) en julio de 1997, y una revisión en octubre de 1999 (añadiendo el inventario de GEI de 1997). La Segunda Comunicación Nacional fue presentada en diciembre de 2007 (añadiendo el inventario de GEI de 2000), la Tercera Comunicación Nacional (que se extiende hasta el inventario de GEI de 2012) y el Primer BUR (inventario de GEI de 2010), estos dos últimos reportes se presentaron en diciembre de 2015. El Segundo BUR (inventario de GEI de 2014) se presentó en agosto de 2017.

A partir de diciembre de 2015, con el nuevo gobierno, el tema del cambio climático ha tomado una nueva dimensión a través de un enfoque estratégico, con un fuerte apoyo político y compromiso para satisfacer las necesidades globales, mediante la creación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable (MAyDS, ex Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable). Dentro de este Ministerio, la Secretaría de Política Ambiental, Cambio Climático y Desarrollo Sustentable apoya al Ministerio en la aplicación de las políticas ambientales, elaborando y actualizando los diagnósticos de la situación nacional sobre el cambio climático y el ambiente, y el apoyo a la elaboración de inventarios de GEI y el seguimiento de las acciones de mitigación.

En línea con estas prioridades, Argentina también ha establecido, a través del Decreto 891/2016, un organismo interministerial –el Gabinete Nacional de Cambio Climático (GNCC)– que coordina todas las acciones relacionadas con el cambio climático propuestas y adoptadas por diecisiete ministerios diferentes. El objetivo del GNCC es diseñar políticas públicas consistentes y acordadas con un enfoque estratégico para reducir las emisiones de GEI y generar respuestas coordinadas a los impactos del cambio climático. El GNCC articula los procesos de participación y sinérgicos de diferentes áreas del gobierno nacional, la integración de las acciones de mitigación de los diferentes sectores, así como la propuesta de planes de acción sectoriales a nivel ministerial para la mitigación en sectores clave para alcanzar los objetivos nacionales.

El trabajo se organiza sobre la base de las reuniones periódicas de los ministros, reuniones técnicas temáticas, así como una mesa nacional de puntos focales ministeriales. Gracias a este proceso participativo, durante el año 2016, se llevó a cabo la revisión de la Contribución Determinada a nivel Nacional (NDC) y el proceso para la preparación del Segundo BUR. Argentina fue el primer país de la región en presentar una NDC revisada, aumentando su ambición antes del período de cinco años establecido en el Acuerdo de París.

El Tercer BUR aprovechará estos arreglos institucionales para facilitar la adquisición de datos, la elaboración descentralizada de inventarios, la validación de resultados y el intercambio de las medidas de mitigación de los planes sectoriales en desarrollo por parte de las autoridades competentes. También se beneficiará del Proceso de Análisis y Consulta Internacional (ICA) para el Primer BUR llevado a cabo también en 2016. Este proceso se inició con un análisis técnico desde el 29 de febrero hasta el 4 de marzo en Bonn, realizado por un equipo de expertos técnicos de la CMNUCC. Se realizaron una serie de intercambios y consultas, además de las observaciones y comentarios sobre el informe presentado. El informe de síntesis se finalizó el 16 de septiembre de 2016, justo después de que Argentina participara en el Taller "Intercambio de Opiniones con Propósitos Facilitadores" (Intercambio facilitado de puntos de vista, FSV), celebrado en Marrakech, durante la Conferencia de las Partes (COP) 22. En esa ocasión, se presentaron los resultados y el proceso argentino de elaboración del Primer BUR; las preguntas planteadas por las partes fueron contestadas, con un claro compromiso de analizar la forma de abordar

los vacíos de información comentados. El país ha corregido e incluido muchas de las observaciones formuladas por el ICA durante el desarrollo del Segundo BUR.

El segundo BUR contiene la información actualizada sobre los inventarios de GEI. Las emisiones totales para el año 2014 son 368 MtCO₂eq. En cuanto a las emisiones de GEI, el 53% fue liberado por el sector Energía y el 39% por el sector Agricultura, Silvicultura y Otros Uso de la Tierra (ASOUT), mientras que Residuos contribuyó con el 4% y Procesos Industriales y Uso de Productos (PIUP) genera el 4% restante. Se hicieron varias mejoras con respecto al Primer BUR y un gran avance en el desarrollo de los inventarios de GEI, tales como una mejor comprensión de los principales impulsores de las emisiones asociadas a las circunstancias nacionales y causas de la evolución de las series temporales, sobre todo comparando el BUR 1 con el 2, el uso de las Directrices del IPCC de 2006 en lugar de Directrices revisadas de 1996 utilizadas en las Comunicaciones Nacionales y el Primer BUR, el fortalecimiento de la garantía de calidad y control de calidad (GC/CC) aplicados, detallando los logros de las acciones de mitigación y también incluyendo plataformas de comunicación de acceso público. Sin embargo, muchas cuestiones no han sido plenamente desarrolladas. Por ejemplo, algunas categorías no fueron considerados por la falta de información precisa y adecuada y la falta de arreglos institucionales, la recopilación sistemática de datos y los procedimientos de GC/CC no se completaron, la calidad de los datos incluyendo las incertidumbres nacionales y los factores de emisión se mantuvieron los mismos que se utilizaron en los inventarios anteriores, el seguimiento de las medidas de mitigación no se completó, entre otras cuestiones.

El Tercer BUR va a constituir un nuevo paso a corto plazo para mejorar el SNIM. La elaboración de los BURs de manera continua, es relevante ya que sería difícil establecer medidas de mitigación y mejoras de aquello que no se mide. Permite hacer foco en categorías clave (por ejemplo, generación de energía, transporte, ganadería, entre otros), involucrando la participación de grupos de interés específicos (Ministerio de Energía y Minería, Ministerio de Transporte, Ministerio de Agroindustria, etc.) y los grupos de interés a través de un proceso participativo con una visión de largo plazo sobre los objetivos de mitigación costo-efectivos, especialmente para futuras revisiones de la NDC. El Tercer BUR reforzará principalmente los arreglos institucionales en curso, descentralizará la adquisición de datos y la elaboración de inventarios a través de una sistematización, incluidos los procedimientos para la recolección de datos, GC/CC, procedimientos de cálculo y reporte como parte de un proceso de fortalecimiento de las capacidades en la administración pública (en particular, los Ministerios pertenecientes al GNCC, comenzando por el MINEM y el MINAGRO debido a la relevancia de las emisiones sectoriales). Así, se mejorará la claridad, accesibilidad, transparencia, integridad, exactitud y consistencia, informará las acciones de mitigación y sus impactos teniendo en cuenta los planes de mitigación sectoriales en elaboración en otros proyectos (por ejemplo, Generación de Capacidades en Bajas Emisiones –LECB-) y comunicará los resultados a través de actividades específicas (por ejemplo, reuniones en el marco de la mesa ampliada del GNCC) y plataformas y folletos.

Los principales retos del desarrollo de inventarios y monitoreo de las acciones de mitigación son la adquisición de los datos pertinentes de los organismos públicos y las cámaras privadas y empresas, la forma de acceder y obtener esa información, teniendo en cuenta la multiplicidad de propietarios de los datos y los actores involucrados, la dispersión de fuentes no correlacionadas y la exactitud de los datos recogidos. Muchos de estos problemas se tratarán en el marco de la cooperación internacional de diferentes fuentes, donde el apoyo provisto por el BUR es uno de ellos y desde el cual se proporcionará varias soluciones a las limitaciones. El BUR es una piedra angular del proceso de mejora y se aprovecharán los inputs generados en otros proyectos (LECB, ONU-REDD, etc.).

II. ESTRATEGIA

El objetivo principal de la Actividad Habilitante (EA, por su sigla en inglés) es preparar el Tercer BUR que se presentará a la CMNUCC. Por otra parte, se espera que el proyecto apoye el establecimiento de la SNIM, lo que resulta en la sostenibilidad del sistema MRV interno a lo largo del tiempo.

Los principales objetivos de la actividad son los siguientes:

1. Facilitar el establecimiento de arreglos institucionales permanentes para la preparación de BURs y Comunicaciones Nacionales.
2. Describir los patrones de emisión de GEI actuales y pasados en Argentina bajo procedimientos sistematizados.
3. Avanzar en la implementación de procedimientos de monitoreo para el seguimiento de las acciones de mitigación.
4. Comunicar los resultados de una manera accesible y eficaz a una amplia audiencia.

El Tercer BUR será ejecutado junto con otros proyectos de la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC) del MAYDS, donde se maximizarán los recursos para lograr los mejores resultados posibles. Además de esto, las experiencias de la ejecución y la preparación del Primer y Segundo BUR, los resultados del ICA y la presentación realizada por Argentina en la COP 22 en el contexto del proceso FSV serán tomadas en consideración.

Debido a las experiencias en el desarrollo de BURs, se ha decidido que se llevarán a cabo algunos productos del proyecto (principalmente el inventario nacional de GEI y el análisis de las medidas de mitigación) utilizando plantillas preelaboradas por la DNCC. Ésta fue una lección aprendida en la preparación de los dos BURs anteriores, ya que en ambos informes estos capítulos se prepararon sin plantillas. Estas plantillas sistematizan la recolección de datos y fuentes, los cálculos y procedimientos de GC/CC y las directrices de presentación de informes intermedios. Por otra parte, se acordó que parte de la información para la preparación del SNIM va a ser llevada a cabo por los puntos focales de los organismos nacionales (Ministerio de Energía y Minas y Ministerio de Agroindustria), con las directrices desarrolladas y proporcionadas por la DNCC, que está a cargo de la integración y compilación de los inventarios y medidas de mitigación sectoriales, incluidas la identificación de necesidades y apoyo recibido.

La elaboración del Tercer BUR se relaciona con los objetivos del GNCC y retroalimenta las acciones de la DNCC, fortaleciendo las capacidades internas. Por otra parte, beneficia directa e indirectamente la propuesta de trabajo para los próximos años, ya que las diferentes actividades identificadas en el BUR serán las bases para alcanzar los objetivos antes mencionados.

La ejecución del proyecto ayudará en el proceso de integración del cambio climático en los objetivos de desarrollo nacional y sectorial, continuando con el proceso de fortalecimiento de la capacidad institucional y técnica bajo el GNCC. En particular, está vinculado con la prioridad 98 (GNCC: desarrollar e implementar iniciativas dentro de la totalidad de los organismos gubernamentales para reducir o equilibrar el crecimiento de emisiones de GEI y formular compromisos en virtud de los acuerdos internacionales) de las 100 prioridades nacionales establecidas por el gobierno, y compatible con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), 12 (Consumo y producción responsable), 13 (Acción por el clima) y 17 (Asociaciones para el logro de las metas).

El proyecto se prepara de acuerdo con el área de actividad estratégica en la mitigación del cambio climático FMAM-6, el objetivo CCM3 de "fomentar las condiciones propicias para incorporar las cuestiones de mitigación en las estrategias de desarrollo sostenible". El Programa 5 de este objetivo se propone la habilitación de los resultados del informe de integración y evaluación, así como la incorporación de medidas de mitigación en el proceso de planificación nacional.

En cuanto a la integración de las partes interesadas en estas actividades, para lograr el alcance de los objetivos propuestos, es necesario trabajar no sólo con representantes del gobierno, sino también con los principales actores de los sectores privados convocados por las autoridades competentes del GNCC, así como con el mundo académico y organizaciones de trabajadores y de la sociedad civil en general. Estos sectores tienen un alto grado de responsabilidad en el suministro de información pertinente, así como en la implementación exitosa de las medidas de mitigación propuestas.

De esta manera, se creará una red para la provisión de información para generar inventarios de GEI e identificar las políticas y medidas de mitigación y sus co-beneficios. En este sentido, se espera que el SNIM –liderado por la DNCC– se convierta en un nuevo marco para la coordinación de las solicitudes para recopilación y seguimiento de datos sobre el cambio climático, centrado en la preparación de los inventarios de GEI y, consecuentemente, BURs. Se espera que el desarrollo de tal marco sea el propicio para dar lugar a la profundización de la integración del cambio climático en las políticas públicas nacionales y sectoriales. Se espera que dicho marco proporcione continuidad y sostenibilidad de los procesos relacionados con la preparación de BURs y Comunicaciones Nacionales.

Es de destacar que las políticas de mitigación también pueden tener co-beneficios directos y/o indirectos adicionales. La DNCC considera que es relevante y útil identificar y monitorear tales co-beneficios, por ejemplo, la generación de empleo, la mejora de la salud, la reducción de las emisiones atmosféricas contaminantes relacionadas con el uso de combustibles fósiles, la incorporación de buenas prácticas de uso de la tierra, y la mejora de la seguridad de provisión de combustibles. Esta actividad ayudará a priorizar las áreas que proporcionan más co-beneficios en términos de mejoras ambientales locales, el crecimiento económico y el desarrollo social. El Tercer BUR reportará los co-beneficios identificados. En colaboración con el programa LECB, se están desarrollando hojas de cálculo para el seguimiento de las medidas de mitigación bajo los planes sectoriales junto con los indicadores de progreso de las acciones de mitigación.

En relación con la perspectiva de género en este proyecto, se espera que representantes de las asociaciones de mujeres participen en la toma de decisiones sobre las actividades relacionadas con el cambio climático a través de las reuniones de la mesa ampliada del GNCC, actividades de difusión y talleres en colaboración con otros programas (por ejemplo, los talleres sobre el enfoque de género en las políticas forestales y el cambio climático del programa ONU-REDD). Esto no fue desarrollado en BURs anteriores. La preparación del BUR tendrá en cuenta esta dimensión para comprender mejor cómo los diferentes roles de varones y mujeres en las circunstancias sociales y económicas nacionales puede afectar a su capacidad para hacer frente a la mitigación del cambio climático y la adaptación.

El proyecto identificará sinergias con otros proyectos en curso para aumentar la costo-efectividad e intensificar la consistencia con diferentes prioridades nacionales de desarrollo y programas, emprendidos a nivel nacional y local, incluyendo la colaboración de los gobiernos provinciales y municipales e instituciones descentralizadas de la administración nacional como universidades y centros técnicos (Instituto Nacional de Tecnología Industrial - INTI, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - INTA, Comisión Nacional de Energía Atómica - CNEA, entre otros). La implementación de este proyecto fortalecerá las capacidades en la elaboración de los inventarios también a nivel subnacional, que la DNCC ya está llevando a cabo a través de los programas LECB, en particular, por medio de talleres de capacitación provinciales celebrados en 2017 y 2018.

El Tercer BUR es parte de un proceso de mejora continua en la identificación de las circunstancias nacionales que actúan como drivers de las emisiones, el desarrollo de los inventarios de GEI, incluyendo la serie temporal, el seguimiento de las medidas de mitigación aplicadas y la identificación de las necesidades teniendo en cuenta el apoyo recibido. De esta manera, la elaboración de los BURs ha ido progresando desde el Primer BUR, con una baja participación institucional de las autoridades competentes, trabajando con muchos consultores supervisados por la DNCC, pero actuando por su cuenta bajo las directrices proporcionadas, obteniendo la mayor parte de la información de la web y teniendo que lidiar con su complejidad, entre otras cuestiones. El segundo BUR abrió el camino para el establecimiento de acuerdos institucionales aprovechando la institucionalidad del GNCC y la mejora

de los procedimientos con respecto al Primer BUR, beneficiado también por el proceso del ICA. El diagrama de la teoría del cambio presentado en el Anexo I muestra las barreras y desafíos desde la elaboración del Primer BUR hasta la situación actual que ha sobrepasado muchos de los problemas iniciales, pero que necesita fortalecer los canales abiertos con el fin de seguir mejorando la preparación de BURs y el interés que tienen para la toma de decisiones en la continuación y el desarrollo de las políticas nacionales.

Se espera que el Tercer BUR sea presentado durante el año 2019.

III. RESULTADOS Y ASOCIACIONES

El propósito de esta actividad es la elaboración y presentación del Tercer BUR de la República Argentina a la CMNUCC, para el cumplimiento de las obligaciones del país en virtud de la CMNUCC de acuerdo con el párrafo 60 de la Decisión 1/CP.16 y en el párrafo 41 de la Decisión 2/CP.17 y su Anexo III.

Resultados previstos

Los principales resultados esperados del proyecto son:

- Revisión y actualización de las circunstancias nacionales y los arreglos institucionales para la preparación del Tercer BUR.
- Preparación del Inventario Nacional de GEI y su correspondiente informe para el año 2016 y la serie histórica.
- Descripción de las medidas de mitigación (incluyendo los presentados en la NDC), metodologías, supuestos, indicadores y avances, y la descripción de los arreglos institucionales para el diseño del seguimiento de las medidas de mitigación.
- Actualización del informe sobre las limitaciones financieras, técnicas y de capacidad, así como los recursos financieros, la transferencia de tecnología y asistencia técnica recibida.
- Compilación del BUR y envío a la CMNUCC, de acuerdo con las directrices del Anexo III de la Decisión 2/CP.17.

Circunstancias nacionales y arreglos institucionales

La información sobre las circunstancias nacionales generada en el Primer y Segundo BURs preparadas por la DNCC será utilizada como base. Se lleva a cabo principalmente en base a información pública obtenida a través de la búsqueda web. Se espera concretar acuerdos con algunos organismos clave (por ejemplo, Instituto Nacional de Geografía del Ministerio de Defensa, Cancillería) para manejar la información oficial. El capítulo del BUR se actualizará si nuevas estadísticas, estudios, proyectos e investigaciones están disponibles. En este capítulo se incluirá una actualización de la información sobre población, geografía, recursos naturales, clima, economía, empleo, salud, educación, ciencia y otros aspectos sociales y culturales, pero se centra, principalmente, en aquellos aspectos relacionados con las emisiones de GEI y el potencial de las acciones de mitigación. Finalmente, se describirán los arreglos institucionales y el soporte recibido para la preparación del BUR.

Inventario nacional de emisiones antropogénicas por las fuentes y la absorción por los sumideros de GEI (año 2016)

Argentina ha producido y presentado los últimos inventarios de GEI para los años 1990, 1994, 1997, 2000, 2010 y 2012, utilizando las Directrices de 1996 del IPCC y los criterios y recomendaciones de otros documentos, tales como las Directrices para las Comunicaciones Nacionales de Partes no-Anexo I (Decisión 17/CP.8), la Orientación sobre las Buenas Prácticas y la Gestión de la Incertidumbre en los Inventarios de GEI (IPCC, 2000) y la Guía de Buenas Prácticas para el Uso de la Tierra, Cambio de Uso y Silvicultura. Después del Segundo BUR y teniendo en cuenta las experiencias de otros países, así como las recomendaciones de la ICA, se decidió desarrollar el Inventario Nacional de GEI (año 2014) con las Directrices del IPCC más actualizados, lo que corresponde a la versión 2006.

La tarea principal se relaciona con la preparación del "Inventario Nacional de emisiones antropogénicas por las fuentes y la absorción por los sumideros de todos los GEI no controlados por el Protocolo de Montreal" del año 2016 para cada sector emisor en Argentina (Energía, PIUP, AFOLU y Residuos), incluyendo estimaciones de las emisiones desglosadas por gas y en unidades de masa para el dióxido de carbono (CO₂), el metano (CH₄), óxido nitroso (N₂O), hidrofluorocarbonos (HFC), perfluorocarburos (PFC) y hexafluoruro de azufre (SF₆) y, cuando sea pertinente, las fuentes de otros gases de efecto invernadero, tales como monóxido de carbono (CO), óxidos de

nitrógeno (NO_x), compuestos orgánicos volátiles diferentes del metano (COVNM) y óxidos de azufre (SO_x), de conformidad con la Decisión 17/CP.8 de la CMNUCC y Directrices del IPCC de 2006.

La serie temporal anual de las emisiones de GEI (período 1990-2016) será revisada y actualizada. El informe del inventario nacional de GEI será producido, en donde contendrá un informe del inventario nacional de forma resumida, de conformidad con el capítulo III del Anexo de la Decisión 17/CP.8.

Con respecto al componente Desarrollo de Capacidades para la preparación de los inventarios de GEI, diferentes actividades se desarrollarán con el objetivo principal de recopilación de datos para el Inventario Nacional de GEI.

De esta manera, en la ejecución de este proyecto, se profundizará la institucionalización del proceso de inventario nacional de GEI en los diferentes ministerios (consolidación de los pre-acuerdos con el MINEM y el MINAGRO, sobre todo, para la prestación de los datos y la revisión de los inventarios de GEI sectoriales). Las actividades específicas de formación de los sectores del inventario serán reforzadas también, como se hizo en el Segundo BUR. La sistematización será un elemento clave para la finalización con éxito de un inventario; esto es un paso necesario para los procedimientos de aplicación del SNIM capaz de ser seguido por los diferentes actores en una forma descentralizada.

La base de datos de la plataforma interactiva se actualizará. Este producto fue desarrollado bajo el Segundo BUR. Por lo tanto, se espera ajustar el contenido de la base de datos para actualizar la información, la mejora de las herramientas de comunicación y actividades de extensión. Por otra parte, se ha llevado a cabo un proceso de creación de capacidades y actividades de formación en los inventarios de GEI y mitigación en casi todas las provincias del país allanando el camino para una colaboración con un enfoque de abajo hacia arriba.

Acciones de mitigación y monitoreo

El Primer BUR había definido las medidas de mitigación, así como la cobertura (sector y el gas principal) y algunos indicadores de progreso.

El Segundo BUR ha avanzado en el detalle de la información. Es decir, se profundizaron los detalles de las medidas de mitigación y el posible sistema nacional de MRV. De esta manera, se indica el objetivo, los supuestos y los aspectos metodológicos, indicadores de progreso y estado de aplicación.

Para este proyecto, se espera que se avance en el nivel de información detallada sobre las medidas de mitigación. Para este fin, se llevará a cabo un análisis de los objetivos, los sectores, los gases, los indicadores, las reducciones de emisiones estimadas, co-beneficios, metodología y los supuestos de nuevas medidas de mitigación y aquellas incluidas en la NDC.

Un sistema de supervisión –como un primer paso en el desarrollo del sistema de MRV– se espera que esté diseñado como parte del SNIM junto con otros recursos financieros (LECB, ONU-REDD y proyectos en curso), de acuerdo con las circunstancias nacionales de Argentina.

Los nuevos arreglos institucionales se fortalecerán en el marco del GNCC y las instituciones invitadas, basándose en la información y el trabajo llevado a cabo en el marco del Segundo BUR y la revisión de la NDC que se llevó a cabo en 2016.

El estado de los proyectos en los mercados de carbono se describirá, como se establece en la Decisión 2/CP17.

Descripción del apoyo financiero, técnico y creación de capacidades recibida y necesidades

Se actualizará el informe de acuerdo con el Segundo BUR, analizando el apoyo recibido entre 2014 y 2017 y las necesidades en relación con los asuntos financieros, técnicos y de creación de capacidades. Además, se observará

si hay vacíos que se puedan completar y/o solicitar apoyo al FMAM, a las Partes incluidas en el Anexo I de la CMNUCC u otros países o instituciones que participan en la mitigación del cambio climático.

Publicación del BUR

Se elaborará el documento final. Se compilará considerando la Decisión 1/CP.16 (párrafo 60) y la Decisión 2/CP.17 (párrafo 41) y Anexo III de la CMNUCC.

Asociaciones

El establecimiento de acuerdos institucionales para la preparación de las comunicaciones nacionales y los BURs, que implican la participación de las partes interesadas, es de gran importancia debido a que estos acuerdos aseguran que la información se entregue oportunamente para calcular los inventarios nacionales de GEI. La integración de todas las partes interesadas es relevante para la DNCC, ya que, para alcanzar los objetivos fijados, es necesario involucrar a los representantes del GNCC y otros actores del sector, instituciones académicas, organizaciones privadas de los trabajadores y la sociedad civil, desempeñando el papel de proporcionar apoyo a la DNCC, tanto en cuestiones científicas como de información sobre las medidas de mitigación. Otro actor relevante es el Consejo Federal del Medio Ambiente (COFEMA), integrado por los organismos ambientales provinciales, articulando la mayor parte de las medidas de mitigación y adaptación.

El proyecto se ejecutará bajo la modalidad de implementación nacional (NIM). El MAYDS, como punto focal técnico de la Convención, actuará como la entidad responsable de la ejecución del Tercer BUR. Para la articulación con otros actores gubernamentales y no gubernamentales pertinentes, estarán involucradas otras estructuras como el GNCC.

Como se ha mencionado anteriormente, el GNCC fue creado con el objetivo de articular los procesos de participación entre las diferentes áreas del gobierno nacional, la integración de las acciones de mitigación de los diferentes sectores y la proposición de planes de acción sectoriales a nivel ministerial de sectores clave. De esta manera, el desarrollo del Tercer BUR está estrechamente relacionado con el papel del GNCC y sus funciones.

El BUR se retroalimentará de otros programas como LECB, ONU-REDD y proyectos en curso, incluso en fase de aprobación.

La gestión del día a día del proyecto será asegurada por el director del proyecto, que supervisará las acciones del equipo del proyecto, mientras que el punto focal nacional supervisará y verificará los resultados del proyecto.

El Comité Directivo del Proyecto (CDP) será el órgano de más alto nivel político, que proporcionará apoyo y orientación a la ejecución del proyecto y asegurará que los resultados del proyecto se distribuyan a y sean validados por todas las partes interesadas en la Argentina.

El PNUD actuará como organismo de ejecución del FMAM y realizará el seguimiento y apoyará la ejecución de las actividades del proyecto de acuerdo con los procedimientos estándar PNUD- FMAM. PNUD será responsable de la presentación de informes, el seguimiento y la evaluación del proyecto al FMAM, proporcionando un apoyo sustantivo al equipo de proyecto en el cumplimiento de los requisitos administrativos, financieros y de gestión.

Riesgos y supuestos

Riesgo	Descripción	Probabilidad	Alternativa de mitigación
Priorización de otros temas por las autoridades pertinentes	Ministerios pertenecientes al GNCC podrían estar implicados en otros asuntos urgentes dejando a un lado la colaboración sobre el cambio climático	Medio	El desarrollo de plantillas y metodologías ayudará a cerrar algunas de las brechas de información. Trabajar más cerca de los proveedores de datos de los Ministerios en los niveles intermedios asegurará su participación para producir información de base. El gobierno nacional ha suscripto el compromiso de Gobierno Abierto que estimulará la creación y el intercambio de información, donde el cambio climático es una de las prioridades.
Rotación de profesionales y personal	La DNCC tiene una alta tasa de rotación de su personal; hecho que se replica dentro de todo el gobierno. Como muchas de las actividades implican la creación de capacidades, hay un riesgo de migración o la pérdida de las capacidades adquiridas debido a la migración.	Medio	Elaboración de directrices que harán sostenible las nuevas capacidades adquiridas a través de la sistematización. Ciclos de capacitación periódicos para diferentes grupos de interés dentro del GNCC también son parte del proceso de sistematización en desarrollo.
Insuficiente participación de instituciones clave	Los proveedores de datos son la clave para la elaboración de los BURs y de su planificación y supervisión. Si estos actores clave no conocen o reconocen su importancia, se pondrá en peligro la producción de datos de calidad.	Medio	Arreglos institucionales para la formalización de la provisión de datos a tiempo y entrenamientos que eleven la conciencia de la importancia de cada paso de la cadena de información.
Duplicidad de actividades entre otros proyectos relacionados	Escasa comunicación entre las partes interesadas puede producir actividades de solapamiento.	Bajo	La creación de un espacio de intercambio dentro de las reuniones del GNCC ofrece la oportunidad de compartir y conectarse entre diferentes áreas y reducir la superposición. La sistematización se centra en la generación de tareas específicas que tratan de evitar la superposición.
Falta de voluntad política	Un alto apoyo político es muy relevante con el fin de mantener todos los Ministerios implicados involucrados y no perder su compromiso con el tema del cambio climático.	Bajo	La creación del GNCC por un decreto presidencial le da a éste mucho más impulso. Los arreglos institucionales para la formalización de la interacción interministerial están en curso junto con una legislación adecuada en fase de desarrollo.

Plan de involucramiento de las partes interesadas

Las partes interesadas relevantes van a ser parte en el desarrollo del SNIM. Como se mencionó anteriormente, van a ser convocados a través de reuniones específicas por los Ministerios competentes, por la DNCC con los puntos focales y grupos académicos, y por medio de las reuniones generales de la mesa ampliada del GNCC y por actividades de divulgación del BUR a aquellos de los que se necesita colaboración. La sociedad civil será alcanzada principalmente mediante la mejora de las herramientas de libre acceso.

Igualdad de género y empoderamiento de la mujer

De acuerdo con el Índice de Brecha de Género 2011 (Foro Económico Mundial), Argentina se ubicó en el puesto 28 entre 135 países, con excelentes resultados en cuanto al acceso a la salud y la educación y el margen de mejora en la economía y sobre todo en la política. La importancia del género a nivel del gobierno se refleja en la existencia de una Subsecretaría de Género y Diversidad Sexual que tiene como objetivo promover e implementar políticas que contribuyan a la igualdad completa entre los géneros, así como para integrar el género en el gobierno local, dentro de la Secretaría de Derechos Humanos.

Los indicadores específicos que reflejen las cuestiones de género se incluirán en el capítulo del BUR en relación con las circunstancias nacionales, sobre la base de fuentes oficiales como el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). Las asociaciones de mujeres serán especialmente invitadas a las reuniones de la mesa ampliada del GNCC. La igualdad de género será considerada para la selección de consultores. En la actualidad, la situación del personal permanente y consultores que trabajan bajo diferentes contratos en la DNCC es equilibrada y algo similar ocurre en el resto de la administración pública.

Se aplicará Guía de herramienta en sensibilidad de género para las comunicaciones nacionales, desarrollada por el PNUD y en colaboración con el PNUMA y el FMAM¹. También se harán esfuerzos para tener una representación aceptable de género en las estructuras de gestión de proyectos (comités, marcos institucionales, equipos técnicos) y en acciones de capacitación (cursos, talleres).

Cooperación Sur-Sur y Triangular

El personal y los consultores que trabajan en la DNCC están participando en la Red Latinoamericana sobre Inventarios Nacionales de GEI y asistieron a muchos otros talleres relacionados con inventarios y mitigación en el marco de la cooperación Sur-Sur. Los resultados serán compartidos y, de ser posible, se espera retroalimentación de otros países de la región.

Sostenibilidad y escalabilidad

Como se describió anteriormente, el proyecto aprovechará los arreglos institucionales surgidos del GNCC, la participación de las autoridades competentes, las instituciones clave y muchos otros actores relevantes en temas de cambio climático. Se ha decidido comenzar a descentralizar la elaboración de inventarios y el seguimiento y reporte de las medidas de mitigación, utilizando procedimientos sistematizados. Este es un gran paso con respecto a BURs anteriores y permite allanar el camino para elaboraciones de futuros BURs, en el marco de un proceso de mejora continua. Una vez que termine el presupuesto del proyecto, habrá más capacidad en la administración pública para continuar la elaboración de BURs, ya que la primera versión de los procedimientos sistematizados basados en hojas de cálculo, directrices y tareas descentralizadas se llevará a cabo por el personal permanente de los ministerios sectoriales.

¹ <http://www.un-gsp.org/news/guia-de-herramienta-en-sensibilidad-de-genero-para-las-comunicaciones-nacionales>

IV. MARCO DE RESULTADOS DEL PROYECTO ²

Este proyecto contribuirá a los siguientes objetivos de desarrollo sostenible (s) ODS) 13 (Acción por el clima), 11 (Ciudades sostenibles y comunidades), 12 (Consumo y producción responsables), y 17 (Asociaciones para el logro de las metas).
Este proyecto contribuirá al siguiente resultado del país incluido en el UNDAF/Documento del Programa País: En 2020 el país habrá reforzado la gestión sostenible de los recursos naturales y puesto en práctica políticas de adaptación y mitigación con respecto al cambio climático y el daño causado por las actividades humanas, utilizando un enfoque de género e intercultural.
Este proyecto estará vinculado al siguiente producto del Plan Estratégico del PNUD: <i>El crecimiento y el desarrollo son inclusivos y sostenibles; incorporando las capacidades productivas que generen empleo y medios de subsistencia de los pobres y excluidos.</i>
Producto 1.4: Acciones ampliadas sobre la adaptación al cambio climático y la mitigación de sectores transversales que se financian e implementan.

Objetivo del Proyecto	Indicadores de Objetivos y Resultados	Línea de Base	Finalización de los Objetivos del Proyecto	Métodos de recolección de datos y Riesgos/Hipótesis
Para ayudar a la República Argentina en la preparación de su Tercer Informe Bienal de Actualización (BUR) en cumplimiento de sus obligaciones con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	Indicador 1: Grado en que la aplicación de medidas integrales –planes, estrategias, políticas, programas y presupuestos– para alcanzar los objetivos de desarrollo de bajas emisiones y resilientes al cambio climático ha mejorado	Primer y Segundo BUR	2018- BUR preliminar -Inventarios avanzado 2019- Tercer BUR	Primer y Segundo BURs presentados a la CMNUCC http://unfccc.int/national_reports/non-annex_i_natcom/reporting_on_climate_change/items/8722.php Riesgos: Las lecciones aprendidas de los informes anteriores no se incluyen. Supuestos: El equipo de la DNCC ha fortalecido sus capacidades mediante el desarrollo de varios informes

² El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

² Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.

<p>(CMNUCC)</p>	<p>Indicador 2: Número de dependencias nacionales que están involucrados en el proceso de los inventarios</p>	<p>3 dependencias</p>	<p>2018-4 dependencias 2019-5 dependencias</p>	<p>Dependencias que forman parte del GNCC a través de sus puntos focales</p> <p><i>Riesgos:</i> Falta de compromiso de diferentes dependencias a participar en el proceso de Inventarios de GEI. <i>Supuestos:</i> El GNCC ha estado funcionando adecuadamente desde 2016.</p>
<p>Componente/Resultado 1 <i>Circunstancias nacionales, arreglos institucionales y apoyo recibido para la elaboración del BUR</i></p>	<p>Indicador 3: Grado de avance del desarrollo del BUR</p> <p>a-Culminación del borrador de informe b-Revisión por las autoridades c-Copilación de capítulos d-Culminación del informe final-Envío a la CMNUCC</p>	<p>Segundo BUR como referencia. Argentina se comprometió a presentar su Tercer BUR a la CMNUCC a finales de 2019</p>	<p>Presentación del BUR a la CMNUCC, bajo el siguiente cronograma de avance:</p> <p>2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe borrador Revisión por parte de las autoridades competentes <p>2019:</p> <ul style="list-style-type: none"> Compilación de todos los inventarios sectoriales y capítulos Informe final 	<p>2018: Borrador de informe y minutas de revisión 2019: Publicación del Tercer BUR en la página web de la CMNUCC</p> <p><i>Riesgos:</i> El principal riesgo está asociado a la respuesta en tiempo de los proveedores de datos, en un contexto de gran dispersión de las fuentes de datos. <i>Supuestos:</i> Se espera un firme apoyo del gobierno y la cooperación interministerial para la preparación del BUR.</p>
	<p>Indicador 4: Nivel de actualización de la información de las circunstancias nacionales</p> <p>a-Drivers de las emisiones identificados b-Culminación del borrador del capítulo c-Definición de indicadores de género d-Culminación del capítulo final</p>	<p>Segundo BUR y últimas estadísticas nacionales</p>	<p>Finalización del capítulo, bajo el siguiente esquema:</p> <p>2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> Drivers de emisiones identificados y cuantificados (se espera 10 drivers) Capítulo borrador <p>2019:</p> <ul style="list-style-type: none"> Información actualizada de los aspectos económicos, ambientales, educativos, geográficos, sociales y culturales Caracterización socioeconómica y ambiental de los sectores productivos con mayores emisiones de GEI Propuesta de indicadores para las cuestiones de género (se espera 2 indicadores) Capítulo final 	<ul style="list-style-type: none"> Documentación del proyecto Capítulos borrador y final <p><i>Riesgos:</i> Escasa calidad de datos obtenidos a partir de las instituciones clave. <i>Supuestos:</i> Este capítulo debe ser preparado y actualizado sobre una base regular capturando la información más reciente del estado del cambio climático, demográfico, económica, circunstancias del sector industrial prevalente en el país. Por lo tanto, se espera conseguir acuerdos de cooperación a través del GNCC.</p>

<p>Componente/Resultado 2 <i>Inventario nacional de emisiones antropogénicas por las fuentes y la absorción por los sumideros de todos los GEI</i></p>	<p>Indicador 5: Avance en la actualización de la información de acuerdos institucionales y el apoyo recibido en la preparación del BUR a-Culminación del borrador del capítulo b-Culminación del capítulo final</p>	<p>Segundo BUR y la información pública de los fondos multilaterales</p>	<p>Finalización del capítulo, bajo el siguiente esquema: 2018: • Capítulo borrador 2019: • Información actualizada de los arreglos institucionales y el apoyo recibido para la elaboración del capítulo final</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documentación del proyecto • Capítulos borrador y final <p><i>Riesgos:</i> No se prevén riesgos. <i>Supuestos:</i> La información relevante es manejada por el MAdS.</p>
	<p>Indicador 6: Grado de avance en la elaboración del Inventario Nacional de GEI (línea de base año 2016) a-Datos para el inventario nacional de GEI recopilados b-Datos para el inventario nacional de GEI revisados c- Inventario Nacional de GEI elaborado d-Culminación del borrador del capítulo e-Inventario Nacional de GEI revisado f-Culminación del capítulo final</p>	<p>Segundo BUR y estadísticas nacionales</p>	<p>Finalización del inventario, bajo el siguiente esquema: 2018: • Plantillas de las hojas de trabajo del inventario de GEI en el marco de la sistematización (se espera 30 hojas de trabajo que abarcan más de 200 fuentes) • Reuniones técnicas para la creación de capacidades en el ámbito del GNCC (se espera mantener 4 reuniones) • Personas que reciben capacitación (se espera 10 personas) • Validación de los datos sectoriales de los ministerios que pertenecen al GNCC (se espera que el MINEM y el MINAGRO validen los datos utilizados para los inventarios de GEI) • Capítulo borrador 2019: • Descentralización de la elaboración de inventarios (se espera que el MINEM y MINAGRO internalicen las tareas relacionadas con el suministro de datos y la revisión del inventario de GEI) • Inventario Nacional de GEI para el año 2016 (Directrices del IPCC 2006) • Procedimientos de GC/CC aplicados y las incertidumbres calculadas • Revisiones de terceros (se espera 2 revisores) • Plataforma interactiva actualizada para la visualización de inventarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documentación del proyecto • Capítulos borrador y final <p><i>Riesgos:</i> La falta de colaboración de los organismos competentes. <i>Supuestos:</i> Cooperación con las entidades de gestión estatal pertinentes de mayor contribución a las emisiones de GEI se ampliará aún más a través de acciones del GNCC.</p>

<p>Componente/Resultado 3 <i>Medidas de mitigación y su sistema de medición, reporte y verificación</i></p>	<p>Indicador 7: Progreso en la consistencia de la serie temporal 1990-2016 a- Capítulo borrador b- Capítulo final</p>	<p>Segundo BUR y estadísticas nacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capítulo final • Personas que visitan la plataforma (se espera 100 visitantes) <p>Finalización de la serie temporal, bajo el siguiente esquema: 2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consistencia comprobada • Capítulo borrador <p>2019:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Serie temporal anual de las emisiones de GEI (período 1990-2016) • Capítulo final 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentación del proyecto • Capítulos borrador y final <p><i>Riesgos:</i> La falta de estadísticas históricas coherentes. <i>Supuestos:</i> Revisión detallada de hipótesis utilizadas a lo largo del tiempo y el uso de métodos proporcionados por las directrices del IPCC.</p>
	<p>Indicador 8: Avance en la descripción de acciones de mitigación (medidas de mitigación nuevas y de la NDC) a-Inclusión de nuevas medidas b-Culminación del borrador del capítulo c-Validación de las medidas d-Elaboración del capítulo final</p>	<p>Segundo BUR y NDC</p>	<p>Finalización del capítulo, bajo el siguiente esquema: 2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción de las acciones de mitigación nuevas y otras medidas de la NDC • Medidas involucradas a nivel nacional, así como sub-nacional (se espera 10 medidas) • Elaboración de metodología y supuestos • Descripción de los avances realizados en la aplicación de las nuevas acciones y otras medidas contempladas en la NDC (incluida la posibilidad de llevar a cabo un análisis de género) <p>Capítulo borrador</p> <p>2019:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Validación de las medidas seleccionadas por entidades sectoriales (se espera 2 entidades de validación) • Desarrollo de indicadores de las medidas de mitigación • Indicadores acordados con las entidades competentes (se espera 5 indicadores) • Arreglos institucionales con los Ministerios y otras entidades para el intercambio de información de los planes sectoriales • Informe actualizado de los mecanismos de mercado <p>Capítulo final</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documentación del proyecto • Informes del gobierno y técnicos • Capítulos borrador y final <p><i>Riesgos:</i> Retraso en ponerse de acuerdo sobre los indicadores apropiados. <i>Supuestos:</i> La coordinación oportuna de la DNCC para mantener la tasa de participación de los organismos públicos.</p>

<p>Componente/Resultado 4 <i>Identificación de las limitaciones y carencias, y las necesidades de capacitación, técnicas y financieras relacionadas, incluyendo la descripción del apoyo necesario y recibido</i></p>	<p>Indicador 9: Avance en el desarrollo del sistema de vigilancia de las medidas de mitigación a-Plantillas de las hojas de cálculo de monitoreo b-Culminación del borrador del capítulo c-Medidas monitoreadas d-Culminación del capítulo final</p>	<p>Segundo BUR y los planes sectoriales en desarrollo en relación con otras colaboraciones internacionales</p>	<p>Monitoreo establecido, bajo el siguiente programa: 2018: • Plantillas de hojas de cálculo a efectos del monitoreo (se espera 5 hojas de cálculo) • Arreglos institucionales con los Ministerios y otras entidades para un sistema nacional de vigilancia • Capítulo borrador 2019: • Diseño y puesta en marcha de la sección de monitoreo de medidas de mitigación en la plataforma on-line • Medidas de mitigación supervisadas (se espera 3 medidas) • Capítulo final</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documentación del proyecto • Informes del gobierno y técnicos • Capítulos borrador y final <p>Riesgos: La renuencia a proporcionar información sobre la base de que es sensible. Supuestos: Fuerte intervención del GNCC.</p>
<p>Componente/Resultado 5 <i>Gestión del Conocimiento</i></p>	<p>Indicador 10: Nivel de actualización de la información sobre las limitaciones, deficiencias y necesidades a-Culminación del borrador del capítulo b-Culminación del capítulo final</p>	<p>Segundo BUR y proceso del ICA</p>	<p>Finalización del capítulo, bajo el siguiente esquema: 2018: • Actualización de la información sobre las limitaciones y debilidades financieras, técnicas y de creación de capacidad • Actualización de la información sobre las necesidades financieras, tecnológicas, técnicas y de capacidad • Capítulo borrador 2019: • Capítulo final</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documentación del proyecto • Capítulos borrador y final <p>Riesgos: La subestimación de las necesidades. Supuestos: Interacción con otros países y el apoyo del proceso del ICA.</p>
	<p>Indicador 11: Nivel de actualización de la información de apoyo recibido a-Culminación del borrador del capítulo b-Culminación del capítulo final</p>	<p>Segundo BUR y organismos internacionales</p>	<p>Finalización del capítulo, bajo el siguiente esquema: 2018: • Actualización de la información sobre el apoyo recibido a través de los recursos financieros, la transferencia de tecnología, creación de capacidad y asistencia técnica • Capítulo borrador 2019: • Capítulo final</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documentación del proyecto • Capítulos borrador y final <p>Riesgos: Información incompatible manejada por diferentes fuentes y falta de acceso a cierta información. Supuestos: Revisión de documentación y consulta adecuada a las agencias gubernamentales y las fuentes de financiación internacionales. Una encuesta podría realizarse sobre las instituciones pertinentes.</p>
<p>Componente/Resultado 5 <i>Gestión del Conocimiento</i></p>	<p>Indicador 12: Progreso del proyecto</p>	<p>Directrices del PNUD</p>	<p>2018:</p>	<p>Documentación de los proyectos generados</p>

<p>Y Monitoreo y Evaluación Seguimiento, evaluación y presentación del Tercer BUR a la CMNUCC</p>	<p>Indicador 13: Publicación y presentación del BUR a-Publicación b-Envío</p>	<p>Directrices de la CMNUCC</p>	<ul style="list-style-type: none"> Progreso de medio término e informe financiero borrador 2019: Progreso de largo plazo e informe financiero final <p>2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> Publicación del Tercer BUR <p>2019:</p> <ul style="list-style-type: none"> Taller de difusión Envío del Tercer BUR, de acuerdo con las directrices contenidas en el Anexo III de la Decisión 2/CP.17 	<p>Riesgos: Retraso del proyecto. Supuestos: El control y la evaluación dependen de una fase de preparación bien diseñada.</p> <p>Documentación de los proyectos generados</p> <p>Riesgos: Hay un corto tiempo para la elaboración del BUR, dada la dependencia del proyecto de la disposición de los interesados a participar. Podría estar fuera del control de la DNCC para garantizar la entrega oportuna del Tercer BUR, preservando al mismo tiempo el personal capacitado.</p> <p>Supuestos: La sistematización y generación de capacidades contribuirán al objetivo de la presentación del BUR a tiempo. Los recursos financieros ayudarán a mantener los consultores.</p>
---	---	-------------------------------------	---	--

V. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTO TOTAL Y PLAN DE TRABAJO³

El costo total del proyecto es de USD 415,922. Esto se financia a través de una donación del FMAM USD 352.000 en efectivo de cofinanciación a ser administrado por el PNUD y USD 63.922 de cofinanciamiento en paralelo. PNUD, como organismo de ejecución del FMAM, es responsable de la ejecución de los recursos del FMAM y el dinero en efectivo de cofinanciación transferido a la cuenta bancaria del PNUD solamente.

Fuente de cofinanciación	Tipo de cofinanciación	Cantidad de cofinanciación	Actividades previstas/Productos	Riesgos	Medidas de mitigación de riesgos
Gobierno	En especie	63.922	Espacio de oficinas, desarrollo de infraestructura, personal técnico y consultores de la DNCC	La estabilidad de los equipos técnicos	Compromisos de gestión

Presupuesto total y plan de trabajo

Propuesta Atlas o ID de adjudicación:	000104210	ID del producto principal del Proyecto Atlas:	000105897
Propuesta Atlas o título de adjudicación:	Tercer BUR		
Unidad de Negocio Atlas	ARG10		
Título del producto primario del Proyecto Atlas	Tercer Informe Bienal de Actualización de la República Argentina		
PNUD-FMAM PIMS No.	6124		
Asociado en la Implementación	Secretaría de Cambio Climático Y Desarrollo Sustentable-Dirección Nacional de Cambio Climático Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable (MAYDS)		

³ En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

³ Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

Resultado FMAM Actividad/Atlas	Parte responsable/ Agente ejecutor	ID del Fondo	Nombre del Donante	Código de cuenta presupuestaria Atlas	Presupuesto ATLAS Descripción	Monto Año 1 (USD)	Monto Año 2 (USD)	Total (USD)	Ver Nota del Presupuesto
RESULTADO 1: Circunstancias nacionales, arreglos institucionales y apoyo recibido para la elaboración del BUR	MAYDS PNUD	62000	FMAM	71300	Consultores locales	\$ 7.200	\$ 2.800	\$ 10.000	(1)
					subtotal FMAM	\$ 7.200	\$ 2.800	\$ 10.000	
						Total Resultado 1	\$ 7.200	\$ 2.800	\$ 10.000
RESULTADO 2: Inventario Nacional de emisiones antropogénicas por las fuentes y la absorción por los sumideros de todos los GEI	MAYDS PNUD	62000	FMAM	71300	Consultores locales	\$ 51.500	\$ 55.000	\$ 106.500	(2)
				72500	Suministros	-	\$ 7.000	\$ 7.000	(3)
				72800	Equipos de Información Tecnológica		\$ 6.500	\$ 6.500	(4)
					Subtotal FMAM	\$ 51.500	\$ 68.500	\$ 120.000	
					Total Resultado 2	\$ 51.500	\$ 68.500	\$ 120.000	
RESULTADO 3: Medidas de mitigación y su sistema de medición, reporte y verificación	MAYDS PNUD	62000	FMAM	72500	Suministros	\$ 8.500	-	\$ 8.500	(5)
				71300	Consultores locales	\$ 44.500	\$ 90.000	\$ 134.500	(6)
				74200	Costos de audiovisuales e impresión	-	\$ 7.000	\$ 7.000	(7)
					Subtotal FMAM	\$ 53.000	\$ 97.000	\$ 150.000	

Resultado FMAM Actividad/Atlas	Parte responsable/ Agente ejecutor	ID del Fondo	Nombre del Donante	Código de cuenta presupuestaria Atlas	Presupuesto ATLAS Descripción	Monto Año 1 (USD)	Monto Año 2 (USD)	Total (USD)	Ver Nota del Presupuesto
					Total Resultado 3	\$ 53.000	\$ 97.000	\$ 150.000	
RESULTADO 4: <i>Identificación de las limitaciones y carencias, y las necesidades de capacitación, técnicas y financieras relacionadas, incluyendo una descripción del apoyo necesario y recibido</i>	MAYDS PNUD	62000	FMAM	71300	Consultores locales	-	\$ 10.000	\$ 10.000	(8)
					Subtotal FMAM	-	\$ 10.000	\$ 10.000	
					Total Resultado 4	-	\$ 10.000	\$ 10.000	
RESULTADO 5: <i>SEGUIMIENTO, APRENDIZAJE, DEVOLUCIÓN ADAPTATIVA Y EVALUACIÓN</i> <i>Seguimiento, evaluación y presentación del Tercer BUR a la CMNUCC</i>	MAYDS PNUD	62000	FMAM	74100	Servicios profesionales	-	\$ 1.000	\$ 1.000	(9)
				75700	Capacitación ~ Talleres de Trabajo	\$ 8.800	\$ 8.300	\$ 17.100	(10)
				71600	Viajes	\$ 11.900		\$ 11.900	(11)
					Subtotal FMAM	\$ 20.700	\$ 9.300	\$ 30.000	
					Total Resultado 5	\$ 20.700	\$ 9.300	\$ 30.000	
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS	MAYDS PNUD	62000	FMAM	74200	Costos de Audio Visuales e Impresión	-	\$ 6.900	\$ 6.900	(12)
				74500	Misceláneo	\$ 200	-	\$ 200	(13)

22

Resultado FMAM Actividad/Atlas	Parte responsable/ Agente ejecutor	ID del Fondo	Nombre del Donante	Código de cuenta presupuestaria Atlas	Presupuesto ATLAS Descripción	Monto Año 1 (USD)	Monto Año 2 (USD)	Total (USD)	Ver Nota del Presupuesto
				71300	Consultores locales	\$ 6.300	\$ 8.000	\$ 14.300	(14)
				72800	Equipos de Información Tecnológica	\$ 10.600		\$ 10.600	(15)
					Subtotal FMAM	\$ 17.100	\$ 14.900	\$ 32.000	
TOTAL DEL PROYECTO						\$ 149.500	\$ 202,500	\$ 352.000	

Resumen de los fondos:

	Cantidad Año 1	Cantidad Año 2	Total
FMAM	\$ 149.500	\$ 202.500	\$ 352.000
Gobierno (en especie)	\$ 30.000	\$ 33.922	\$ 63.922
TOTAL	\$ 179.500	\$ 236.422	\$ 415.922

Número de nota del	Comentarios

presupuesto	
(1)	Dos consultores nacionales/local (para el capítulo de Circunstancias Nacionales y Arreglos Institucionales, identificación de drivers y coordinación de las tareas)
(2)	Cinco consultores locales (-uno reasignado de resultado 1- (para el desarrollo del inventario de GEI, serie histórica, sistematización, con énfasis en el sector AGSOUT, y actividades del punto (1))
(3)	Actualización de la plataforma del inventario de GEI se espera actualizar la plataforma web con los datos resultantes de este proyecto: y se agregará información sobre las medidas de mitigación e indicadores asociados)
(4)	Equipo de tecnología de la información (se llevará a cabo una actualización del equipamiento informático)
(5)	Plataforma de monitoreo de las medidas de mitigación se espera actualizar la plataforma web con los datos resultantes de este proyecto: y se agregará información sobre las medidas de mitigación e indicadores asociados)
(6)	Cinco consultores locales (uno reasignado de resultado 1) y Gerente de Proyecto (para la descripción de medidas de mitigación, su monitoreo, desarrollo de indicadores, coordinación y difusión).(PM= Elaboración de TdRs, verificación de documentos técnicos, elaboración de encuestas, actualización del presupuesto, coordinación de reuniones técnicas de seguimiento, elaboración de contratos, otros)
(7)	Edición y diseño del BUR
(8)	Dos consultores locales (para elaborar el informe de identificación de necesidades y apoyo recibido).
(9)	Honorarios de auditoría
(10)	Dos reuniones técnicas/Talleres
(11)	Viajes y viáticos: intercambio de puntos de vista bajo el proceso del ICA y COP 24 de la CMNUCC
(12)	Gastos de traducción del BUR
(13)	Misceláneo - Cargos bancarios
(14)	Un consultor local (gestión del proyecto y asistencia técnica a la coordinación)
(15)	Equipo de tecnología de la información se llevará a cabo una actualización del equipamiento informático

Examen y tolerancia del presupuesto: según los requisitos del PNUD descritos en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD, la Junta del proyecto se pondrá de acuerdo en torno a un nivel de tolerancia presupuestaria para cada plan contenido en el plan de trabajo total anual, permitiendo así al administrador del proyecto gastar hasta el nivel de tolerancia más allá de la cantidad aprobada en el presupuesto del proyecto para el año sin necesidad de un examen de la Junta del proyecto. Si se producen las siguientes desviaciones, el administrador del proyecto y la Oficina del PNUD en el país recabarán la aprobación del equipo del PNUD-FMAM para asegurar la exactitud de los informes que se presenten al FMAM: a) reasignaciones presupuestarias entre los componentes del proyecto con importes que supongan el 10 % o más del total de la subvención del proyecto; b) introducción de nuevas partidas/componentes presupuestarios que superen el 5 % de la asignación original del FMAM.

Cualquier gasto que exceda la cantidad disponible en la subvención del FMAM será absorbido por recursos que no sean del FMAM (p.ej., cofinanciación en efectivo).

Reembolso al FMAM: en caso de que deba hacerse un reembolso de fondos no utilizados al FMAM, esto será gestionado directamente por la unidad del PNUD-FMAM en Nueva York.

Cierre del proyecto: el cierre del proyecto se llevará a cabo según los requisitos descritos en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD.⁴ De manera excepcional, se buscará una extensión sin costo más allá de la duración inicial del proyecto con los colegas del PNUD en el país y luego con el Coordinador Ejecutivo del PNUD-FMAM.

Cierre operativo: el proyecto se completará en el ámbito de las operaciones cuando se hayan proporcionado los últimos aportes y se hayan completado las actividades relacionadas. Esto incluye la aprobación final del informe de evaluación final (que estará disponible en inglés) y la correspondiente respuesta del personal directivo, y la reunión de final del proyecto de la Junta del proyecto. El asociado en la implementación notificará, previa decisión de la Junta del proyecto, a la Oficina del PNUD en el país cuando se haya concluido el cierre de operaciones

Se recomienda que la transferencia o disposición de bienes sea examinada y aprobada por la Junta del proyecto siguiendo las normas y reglamentos del PNUD. Los activos pueden ser transferirse al Gobierno para actividades del proyecto administradas por una institución nacional en cualquier momento en el curso de un proyecto. En todos los casos de transferencia, debe elaborarse un documento de transferencia de acuerdo a las Guías de PNUD y conservarse archivado⁵.

Cierre financiero: el proyecto se pasará al cierre financiero cuando se hayan cumplido las siguientes condiciones: a) el proyecto haya completado sus operaciones o haya sido cancelado; b) el asociado en la ejecución haya informado todas las transacciones financieras al PNUD; c) el PNUD haya cerrado las cuentas del proyecto; d) el PNUD y el asociado en la ejecución hayan certificado un informe de gastos trimestrales final (que sirva como revisión final del presupuesto).

El proyecto se completará en lo financiero en el plazo de 12 meses a partir del cierre de operaciones o después de la fecha de cancelación. Entre el cierre operativo y el financiero, el asociado en la ejecución identificará y liquidará todas las obligaciones financieras y preparará un informe final de gastos. La Oficina del PNUD en el país enviará los documentos finales de cierre firmados, incluida la confirmación del gasto acumulado final y el saldo no utilizado, a la Unidad del PNUD-FMAM para confirmación antes de que la Oficina del PNUD en el país realice el cierre financiero del proyecto en Atlas.

⁴ Consulte <https://info.undp.org/global/popp/ppm/Pages/Closing-a-Project.aspx>

⁵ Visite https://popp.undp.org/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=UNDP_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PPM_Project%20Management_Closing.docx&action=default.

VI. MONITOREO Y AUDITORIA

Los resultados del proyecto que se indican en el marco de resultados del proyecto serán monitoreados anualmente y evaluados periódicamente durante la ejecución del proyecto para asegurar que el proyecto en efecto alcance dichos resultados.

La Oficina del PNUD en el país colaborará con los interesados pertinentes del proyecto para asegurar que se cumplan los requisitos de seguimiento y evaluación del PNUD de manera oportuna y en apego a estrictas normas de calidad. Se ejecutarán requisitos adicionales específicos de seguimiento y evaluación del FMAM (tal como se indica a continuación) de acuerdo con la Política de seguimiento y evaluación del FMAM y otras políticas pertinentes del FMAM.

Además de estos requisitos obligatorios de seguimiento y evaluación del PNUD y el FMAM, se acordarán otras actividades de seguimiento y evaluación que se consideren necesarias para apoyar la gestión adaptativa del proyecto durante el taller de introducción del proyecto, y se detallarán en el informe de introducción. Esto incluye el papel preciso de los grupos a los que está dirigido el proyecto y otros interesados de las actividades de seguimiento y evaluación del proyecto, que incluyen al Coordinador de operaciones del FMAM y a los institutos nacionales y regionales asignados para realizar el monitoreo del proyecto. El Coordinador de operaciones del FMAM se esforzará por garantizar la coherencia en el enfoque de los requisitos específicos de seguimiento y evaluación del FMAM (en particular las herramientas de seguimiento del FMAM) en todos los proyectos financiados por el FMAM en el país. Esto podría lograrse, por ejemplo, mediante el uso de un instituto nacional que aplique las herramientas de seguimiento del FMAM a todos los proyectos financiados por el FMAM en el país, incluidos los proyectos financiados por otros organismos del FMAM.

Responsabilidades de control y monitoreo del seguimiento y evaluación:

Administrador del proyecto: el administrador del proyecto es responsable de la gestión diaria del proyecto y del monitoreo regular de los resultados y los riesgos del proyecto, incluidos los riesgos sociales y ambientales. El administrador del proyecto se asegurará de que todo el personal del proyecto mantenga un alto nivel de transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas en el seguimiento, evaluación y rendición de informe de resultados del proyecto. El administrador del proyecto informará a la Junta del proyecto, a la oficina del PNUD en el país y al asesor técnico regional del PNUD-FMAM sobre demoras o dificultades que puedan surgir durante la ejecución para que puedan adoptarse medidas de apoyo y correctivas adecuadas.

El administrador del proyecto elaborará planes de trabajo anuales basados en el plan de trabajo plurianual que aparece en un anexo, incluidas las metas de resultados anuales, con miras a apoyar la ejecución eficiente del proyecto. El administrador del proyecto velará por que se cumplan los requisitos correspondientes de seguimiento y evaluación del PNUD y el FMAM con estricto apego a la calidad. Esto supone, por ejemplo, asegurar que se monitoreen anualmente los indicadores del marco de resultados a tiempo para elaborar informes con base empírica, y que el monitoreo de riesgos y los distintos planes y estrategias elaborados para apoyar la ejecución del proyecto (p. ej., el PGAS, el plan de acción en materia de género, el plan de colaboración con las partes interesadas, etc.) se produzcan con regularidad.

Junta del proyecto: la Junta del proyecto tomará la acción correctiva que sea necesaria para garantizar que el proyecto alcance los resultados deseados. La Junta del proyecto llevará a cabo revisiones de proyectos para evaluar el desempeño del proyecto y evaluar el Plan anual de trabajo para el año siguiente. En el último año del proyecto, la Junta del proyecto llevará a cabo un examen final del proyecto para identificar las lecciones aprendidas y analizar posibilidades de ampliación de éste, así como para resaltar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas antes los públicos pertinentes. En esta reunión de examen final también se analizarán las conclusiones descritas en el informe de evaluación final del proyecto y la respuesta del personal directivo.

Asociado en la implementación del proyecto: el asociado en la implementación es responsable de proporcionar toda la información y datos necesarios para la presentación oportuna y completa de informes del proyecto con base empírica, incluidos los resultados y datos económicos, según sea necesario. El asociado en la ejecución se esforzará por asegurar que institutos nacionales lleven a cabo el seguimiento y evaluación a nivel del proyecto, y que guarde armonía con los sistemas nacionales a fin de que los datos utilizados por el proyecto y generados por este sean compatibles con los sistemas nacionales.

Oficina del PNUD en el país: la Oficina del PNUD en el país apoyará al administrador del proyecto en lo que sea necesario, incluso a través de las misiones anuales de supervisión. - Los informes de la misión de supervisión se distribuirán al equipo y a la Junta del proyecto a más tardar un mes después que se lleve a cabo la misión. La oficina del PNUD en el país iniciará y organizará actividades esenciales de seguimiento y evaluación del FMAM que incluyen el informe anual de ejecución del proyecto, el examen independiente de mitad de período y la evaluación final independiente. La oficina del PNUD en el país también garantizará que se cumplan los requisitos estándar de seguimiento y evaluación del PNUD y del FMAM en apego a estrictos criterios de calidad.

Esto supone garantizar que la evaluación de aseguramiento de la calidad durante la ejecución del PNUD se lleve a cabo anualmente; que se elaboren metas anuales en el ámbito de los resultados y que se supervisen y registren utilizando sistemas corporativos del PNUD; que se actualice periódicamente el registro de riesgos de ATLAS; y que se actualice anualmente el marcador de género de PNUD a partir de los avances en la incorporación de la perspectiva de género que se informen en el IEP del FMAM y en el informe anual de resultados del PNUD. La oficina del PNUD en el país y el administrador del proyecto deben abordar las inquietudes respecto de la calidad que se identifiquen durante estas actividades de seguimiento y evaluación (p. ej., la calificación de la evaluación de calidad del IEP anual del FMAM).

La oficina del PNUD en el país conservará todos los registros de seguimiento y evaluación de este proyecto durante un máximo de siete años después del cierre económico del proyecto a fin de apoyar las evaluaciones a posteriori realizadas por la Oficina de Evaluación Independiente (OEI) del PNUD y la Oficina de Evaluación Independiente (OEI) del FMAM.

Unidad del PNUD-FMAM: el asesor técnico regional del PNUD-FMAM y la Dirección del PNUD-FMAM prestarán apoyo adicional de seguimiento y evaluación, y de solución de problemas, según sea necesario.

Auditoría: el proyecto será auditado según el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del PNUD y las políticas de auditoría correspondientes a proyectos ejecutados según la modalidad de aplicación nacional.

El Proyecto estará sujeto a auditoría de acuerdo con el programa anual que establezca el PNUD, y será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida. Dicha auditoría se deberá realizar entre los meses de enero y marzo, de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. Cuando el PNUD lo determine, la auditoría se iniciará en el mes de octubre con la base de un Informe de Gastos – CDR- preliminar, a fin de que los auditores analicen los aspectos del sistema de control interno y gestión incluyendo la evaluación de la implementación de las recomendaciones del ejercicio anterior. El ejercicio se concluirá con los CDR definitivos y la emisión del Informe Final a presentar a más tardar el 30 de abril (con opinión sobre los estados financieros del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año que se audita).

Adicionalmente, se realizarán inspecciones puntuales (spot check) para evaluar la veracidad de los datos financieros en las transferencias de efectivo a los Asociado en la Implementación, la situación del proyecto, y determinar si ha habido cambios significativos en los controles internos aplicables.

Se deberán prever en el presupuesto del Proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizar auditorías e inspecciones puntuales (spot check). El cumplimiento de las recomendaciones que surjan de estos ejercicios es de responsabilidad de la dirección del proyecto y será monitoreado por el PNUD y la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior.

La Institución Fiscalizadora Superior (SAI) preferentemente, o entidades privadas, deberán encargarse de las auditorías de los Asociados en la Implementación gubernamentales, la que deberá contemplar no sólo el examen de los registros financieros, la legalidad jurídica y contable de las acciones previstas en la ejecución de los proyectos, sino también la valoración de la gestión en términos de resultados según los objetivos y metas definidos en el diseño. A estos efectos, especialmente cuando se trate de Proyectos con financiamiento internacional, se recomienda a la Auditoría General de la Nación en el ámbito nacional y a los respectivos Tribunales de Cuenta en los ámbitos provinciales.

Requisitos adicionales de monitoreo y presentación de informes del FMAM:

Informe y taller de introducción: se llevará a cabo un taller de introducción del proyecto a más tardar dos meses después que todas las partes pertinentes hayan firmado el documento del proyecto para, entre otras cosas:

- a) reorientar a los interesados del proyecto hacia la estrategia del proyecto y analizar los cambios en el contexto general que influyen en la estrategia y ejecución del proyecto;
- b) examinar las funciones y responsabilidades del equipo del proyecto, incluidas las líneas de información y comunicaciones y mecanismos de resolución de conflictos;
- c) revisar del marco de resultados y finalizar los indicadores, medios de verificación y plan de monitoreo;
- d) analizar la presentación de informes, seguimiento y evaluación de funciones y responsabilidades y finalizar el presupuesto de seguimiento y evaluación; identificar institutos nacionales y regionales que participen en el seguimiento y evaluación del proyecto; analizar el papel del coordinador operativo del FMAM en el seguimiento y evaluación;
- e) actualizar y revisar responsabilidades para el monitoreo de los diversos planes y estrategias de proyectos, incluido el registro de riesgos; el Programa de Apoyo Social y Económico y otros requisitos de protección; los mecanismos de reclamo del proyecto, la estrategia de género; la estrategia de gestión del conocimiento y otras estrategias pertinentes;
- f) revisar procedimientos de presentación de informes financieros y requisitos obligatorios, y ponerse de acuerdo sobre las modalidades de la auditoría anual;

g) planificar y programar reuniones de la Junta del proyecto y finalizar el plan anual de trabajo del primer año.

El administrador del proyecto preparará el informe de introducción a más tardar un mes después del taller de introducción. El informe de introducción será autorizado por la oficina del PNUD en el país y el asesor técnico regional del PNUD-FMAM, y será aprobado por la Junta del proyecto.

Progreso anual:

Los cuestionarios de la encuesta de estado para indicar el progreso e identificar los cuellos de botella, así como las necesidades de asistencia técnica se llevarán a cabo una vez al año, en línea con los requisitos de informes del FMAM y la CMNUCC para las NC y BUR.

Fin del proyecto:

Durante los últimos tres meses, el equipo del proyecto preparará el Informe final del proyecto (Anexo H). Este informe exhaustivo resumirá los resultados logrados (objetivos, resultados, productos), las lecciones aprendidas, los problemas encontrados y las áreas donde los resultados pueden no haberse alcanzado. También establecerá recomendaciones para cualquier paso adicional que sea necesario tomar para asegurar la sostenibilidad y replicabilidad de los resultados del proyecto. El Informe final del proyecto se debatirá con la Junta del proyecto durante una reunión de revisión al final del proyecto para analizar las lecciones aprendidas y las oportunidades de ampliación.

El Director/a Nacional del Proyecto presentará a la Junta Directiva del Proyecto:

- a) Informes de avance trimestral sobre el progreso en las actividades del Proyecto, establecidas en el Plan de Trabajo Plurianual. Para su elaboración se tendrá en cuenta el Marco de monitoreo anexo.
- b) Informe de avance anual incluyendo un resumen del producto/s alcanzado/s de acuerdo a las metas establecidas, una descripción de los factores que favorecieron y aquellos que obstaculizaron el desarrollo del proyecto, y un registro de lecciones aprendidas. Parte integral del informe será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El Proyecto será visitado al menos una vez al año por funcionarios del PNUD y de la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior, a fin de realizar un seguimiento in situ del proyecto, verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución e identificar las necesidades de asistencia técnica. En esa oportunidad, se actualizará el registro de riesgos que se anexa al presente documento, verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del Proyecto.

Lecciones aprendidas y generación de conocimiento: los resultados del proyecto se difundirán dentro y fuera de la zona de intervención del proyecto a través de las redes y foros de intercambio de información existentes. El proyecto identificará y participará, según sea pertinente y apropiado, en redes científicas, redes con base en políticas o de otro tipo, que puedan beneficiar al proyecto. El proyecto identificará, analizará y compartirá lecciones aprendidas que puedan ser beneficiosas para el diseño y ejecución de proyectos similares y difundirá ampliamente estas lecciones. Habrá intercambio de información continuo entre este proyecto y otros proyectos de enfoque similar en el mismo país, en la misma región y a nivel mundial.

FMAM M&E requerimientos	Responsable	Costos indicativos		periodo
		GEF grant	Co-financing	
Taller de inicio	PNUD CO	N/A	A realizarse en reuniones de GNCC	Dentro de los dos meses de firmado el PRODOC
Reporte de Taller de inicio	DN	N/A	N/A	Dentro de las dos semanas luego de realizado el taller
PNUD monitoreo y reporting-UNDP POPP	PNUD CO	N/A	N/A	Anual
Seguimiento de indicadores en el marco de resultados	DN	USD 4,000	USD 2,000	Anual
FMAM Reporte de Implementación de Proyecto(PIR)	DN-PNUD CO	N/A	N/A	N/A para EAs.
Auditorías NIM-Lineamientos PNUD	PNUD CO	USD 1,000	USD 2000	Lineamientos PNUD
Lecciones aprendidas/generación de conocimiento	DN	N/A	N/A	Anual
Monitoreo de SESP	DN-PNUD CO	N/A	N/A	Permanente
Monitores de faltas sociales y ambientales	DN-PNUD CO BPPS as needed	N/A	N/A	
Reuniones de Junta de Proyecto	Junta de Proyecto	N/A	N/A	Arreglos de gestión
Misiones de supervisión	PNUD CO	N/A	N/A	Anual
Misiones de revisión	PNUD-Equipo FMAM	N/A	N/A	Si se requiere
Gestión del conocimiento	DN	3,520 USD (1% FMAM presupuesto)	1 % co-financing (640 USD)	Permanente
FMAM Secretariado misiones de conocimiento	PNUD Co-Equipo FMAM	N/A	N/A	A definir
Reporte Final del Proyecto	DN- PNUD CO	N/A	N/A	Tres meses antes del cierre de proyecto
Costo Total indicativo		8,520 USD	4, 640 USD	

VII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

A los fines de este Proyecto se conforma una Junta Directiva de Proyecto que estará integrada por: un representante de la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto como Organismo de Coordinación del gobierno, un representante del PNUD y un representante de la Secretaría de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable-Dirección Nacional de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable (MAyDS) designado como Asociado en la Implementación. La Junta Directiva de Proyecto será presidida por el Asociado en la Implementación.

Será responsabilidad de la Junta Directiva de Proyecto: a) Aprobar el Plan de Trabajo Plurianual del Proyecto. b) Monitorear el desarrollo del Proyecto. c) Aprobar las revisiones presupuestarias y sustantivas. d) Aprobar los

informes técnicos y financieros. La Junta Directiva de Proyecto se reunirá al menos una vez por año calendario, y de manera extraordinaria cuando alguno de su integrantes lo requiera.

El titular del Asociado en la Implementación se desempeñará como Director/a Nacional del Proyecto. Es de exclusiva responsabilidad del Asociado en la Implementación: la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto, la presentación de informes y contabilidad, la supervisión de las otras partes responsables de la implementación y la administración y auditoría del uso de recursos del proyecto. Por lo tanto, el Director/a Nacional del Proyecto es responsable ante la Junta Directiva de Proyecto de:

La gestión y los resultados del proyecto, el logro de sus objetivos, el uso de sus recursos y la aplicación de las normas y procedimientos.

La custodia y uso apropiado de los insumos del proyecto, y dará a éste, de conformidad con las instrucciones de este documento, la información necesaria sobre su uso.

La presentación de los informes financieros y responder por la custodia y uso apropiado de los fondos del proyecto.

La supervisión de las partes responsables (si corresponde).

La Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior participa en la Junta Directiva del Proyecto en su rol de Organismo Gubernamental de Coordinación para garantizar el alineamiento del proyecto a las prioridades nacionales, y es responsable de la supervisión general del logro de los productos del proyecto.

Las siguientes funciones de responsabilidad exclusiva del Director/a Nacional del Proyecto, en ningún caso podrán delegarse: a) Firmar el Documento de Proyecto y sus respectivas revisiones. b) Conformar los Estados Combinados de Gastos (CDR) e Informes Financieros (FACE). c) Realizar la apertura y gestión de la cuenta bancaria del proyecto (si aplica).

Las transferencias de fondos al Proyecto serán realizadas por el PNUD conforme a lo programado en el Plan de Trabajo Plurianual empleando la/s siguiente/s modalidad/es (dependiendo de lo que se haya determinado en la Evaluación ex ante del Proyecto, seleccionar la opción que corresponda):

Fondo transferido a la cuenta bancaria del Proyecto: anterior al comienzo de las actividades (transferencia de fondos a la cuenta bancaria) o posterior a la conclusión de las actividades (reembolso).

Pago directo a los proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por el Proyecto.

Pagos directos a proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por los organismos de la ONU a favor de las actividades acordadas con los Asociados en la Implementación.

El Director/a Nacional del Proyecto podrá designar un Coordinador/a que será responsable de la gestión del proyecto. El Coordinador/a será el responsable ante el Director/a Nacional de coordinar, dirigir, planear y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes requeridos. La Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior resolverá, junto con el PNUD, acerca de su designación en dicho cargo.

"Implementación Nacional de Parte del Gobierno de Proyectos Apoyados por el PNUD: Pautas y Procedimientos" es el marco normativo acordado entre el PNUD, la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior y el Asociado en la Implementación para los proyectos de implementación nacional. Asimismo, las disposiciones del Plan de Acción del Programa País aplican al presente documento.

El inicio del Proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera de acuerdo a la aprobación del Secretariado de FMAM de acuerdo al Plan de

Trabajo Plurianual que forma parte del presente Documento de Proyecto. Los recursos financieros de este Proyecto serán administrados de acuerdo a la Guía mencionada y durante su implementación las actividades se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el Plan de Ingresos anexo.

Las acciones administrativas deberán ser tramitadas a través del Sistema Informático en línea que opera estableciendo comunicaciones simultáneas entre el Proyecto, la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior y el PNUD. Para la utilización del sistema UEPEX, el Asociado en la Implementación autoriza al PNUD y a la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior a acceder a un perfil de visualización permanente durante todo el período de implementación de proyecto, realizando las gestiones necesarias para el alta del mismo.

En concepto de costo de apoyo (GMS), el PNUD percibirá el PNUD percibirá lo establecido en la nota enviada por el CEO de GEF (CEO Approval el monto total implementado por el proyecto.

El presente Documento de Proyecto podrá ser modificado mediante Revisiones:

General: variación del presupuesto total en un monto menor al 20% y/o ajuste de presupuesto entre cuentas contables, fuentes de financiamiento, actividades o año calendario.

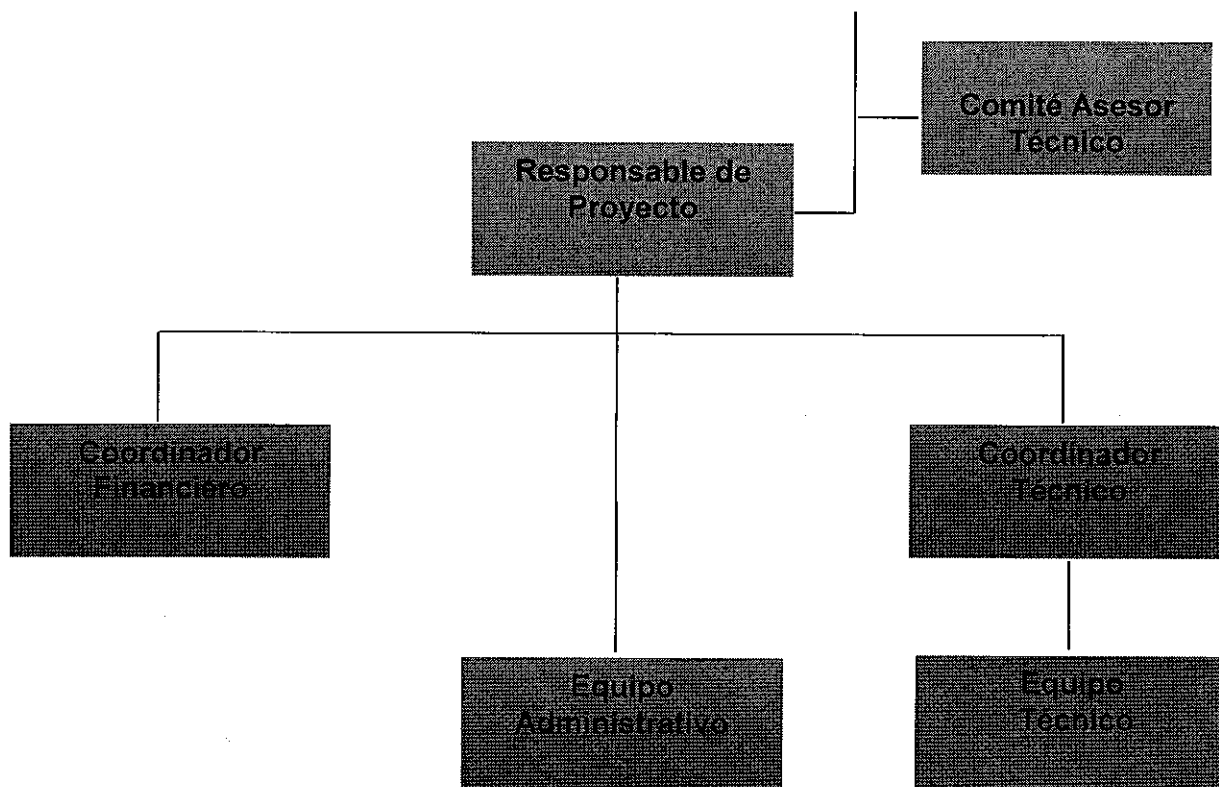
Sustantiva: extensión del período de implementación y/o variación del presupuesto total mayor al 20% y/o incorporación de nuevas actividades y/o modificaciones en los arreglos de gestión.

Podrán realizarse Revisiones al presente Documento de Proyecto, con un período máximo, incluidas todas sus extensiones, que no podrá superar los cinco años. El presente Proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito. 5) Tras 6 meses continuos sin actividad registrada. 6) A petición de la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior por incumplimiento de los términos de la cooperación solicitada. Se incorporan como un anexo, los procedimientos para el cierre del Proyecto.

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico Modelo de Asistencia –SBAA- firmado el día 26 de febrero de 1985 (y aprobado por Ley N° 23.396 el 10 de octubre de 1986) entre el Gobierno de Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la “Agencia de Ejecución” se interpretará como una referencia al “Asociado en la Implementación”.

La estructura de organización del proyecto es la siguiente:





Aseguramiento del Proyecto:

El PNUD llevará a cabo funciones de supervisión, control y aseguramiento de la calidad en tres niveles (financiadas con la comisión de agencia del FMAM) que involucran al personal de la Oficina del PNUD en los niveles regional y de la sede. El aseguramiento de la calidad del proyecto debe ser completamente independiente de las funciones de gestión del proyecto. La función de aseguramiento del proyecto apoya a la Junta del proyecto y a la Unidad de gestión del proyecto mediante la ejecución de actividades objetivas e independientes de supervisión y monitoreo del proyecto. Esta función asegura la adecuada gestión y terminación de las etapas de gestión del proyecto. La Junta del proyecto no puede delegar ninguna de sus responsabilidades de aseguramiento de la calidad en el administrador del proyecto. Estas funciones de control y aseguramiento de la calidad del proyecto las desempeña el organismo del FMAM.

Funciones y responsabilidades del mecanismo de gestión del proyecto:

El proyecto será ejecutado en concordancia con a la modalidad de aplicación nacional del PNUD, según el acuerdo de asistencia básico estándar entre el PNUD, el Gobierno de Argentina y el Programa en el país. El asociado en la implementación de este proyecto es Secretaria de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable- Dirección Nacional de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable (MAyDS). El asociado en la implementación es responsable de la gestión de este proyecto, incluidos el seguimiento y evaluación de las intervenciones del proyecto, el logro de los resultados del proyecto y el uso eficaz de los recursos del PNUD.

El asociado en la implementación es responsable de:

- aprobar y firmar el plan de trabajo plurianual;
- aprobar y firmar el informe de entrega combinado al final del año; y
- firmar el informe económico o la autorización de financiación y el certificado de gastos.

806

Junta de Proyecto (también denominado Comité de Dirección del Proyecto)

La Junta de Proyecto es responsable de, en forma consensuada, tomar las decisiones de gestión del proyecto cuando el Coordinador/a del Proyecto requiere orientación, incluyendo la recomendación para la aprobación del PNUD / Asociado en la Implementación de los planes de trabajo y revisiones del proyecto. Las decisiones de la Junta de Proyecto se deben hacer de acuerdo con estándares que aseguren una gestión para alcanzar resultados de desarrollo, “mejor relación costo-beneficio”, equidad, integridad, transparencia y efectiva competencia internacional. En caso de no haber consenso dentro de la Junta, la decisión final recaerá en el Representante Residente del PNUD.

Adicionalmente, la Junta de Proyecto juega un papel crítico en las evaluaciones del proyecto, en garantizar la calidad del proceso de evaluación y de los productos, y en el uso de las evaluaciones para mejorar el desempeño, la rendición de cuentas y el aprendizaje. La Junta realiza revisiones del proyecto en los puntos de decisión durante la implementación del proyecto, o según sea necesario, cuando lo considere el Coordinador/a del Proyecto. El Coordinador/a del Proyecto consulta a la Junta cuando se superan los niveles de tolerancia (normalmente en términos de tiempo y presupuesto).

Con base en el plan de trabajo anual aprobado (AWP), cuando sea necesario, la Junta de Proyecto podrá revisar y aprobar los planes trimestrales y autorizar desviaciones mayores de estos planes trimestrales acordados. La Junta tiene la autoridad para finalizar cada plan trimestral, así como para iniciar el siguiente plan trimestral. Debe asegurar que los recursos necesarios estén comprometidos y arbitrar cualquier conflicto dentro del proyecto o negociar una solución a cualquier problema entre el proyecto y organismos externos. Adicionalmente, la Junta aprueba el nombramiento y las responsabilidades del Coordinador/a del Proyecto y cualquier delegación de responsabilidades al Garante⁶ del Proyecto. Los posibles miembros de la Junta de Proyecto son revisados y recomendados para su aprobación durante la reunión del PAC. En la Junta, según corresponda, se pueden incluir también a otras partes interesadas. El objetivo es crear un mecanismo efectivo para la gestión de los proyectos.

Responsabilidades específicas de la Junta de Proyecto

Definición e iniciación del proyecto

- Revisar en PAC y aprobar el Plan de Iniciación (cuando aplique).
- Acordar las responsabilidades del Coordinador/a del Proyecto y de otros miembros del equipo de gestión del Proyecto.
- Ejercer o delegar la función de Garante del Proyecto.
- Revisar los informes de progreso (cuando existe Plan de Iniciación).
- Revisar y evaluar detalladamente los Planes de Trabajo Anual (AWP), incluyendo los reportes de ATLAS (definición de actividades, criterios de calidad, registro de riesgos, registro de temas, plan de monitoreo y plan de comunicaciones).

Implementación del Proyecto

- Brindar orientación y dirección general del proyecto, asegurando que se mantiene dentro de las restricciones especificadas.
- Abordar cuestiones planteadas por el Coordinador/a del Proyecto.

⁶ La función de garante se explica más adelante en detalle

- Gular y acordar posibles medidas para abordar riesgos específicos.
- Acordar los niveles de tolerancia del Coordinador/a del Proyecto sobre el Plan de Trabajo Anual y planes trimestrales, cuando es requerido.
- Llevar a cabo reuniones periódicas para revisar los informes de progreso de los planes trimestrales y realizar recomendaciones para asegurar que los productos se desarrollen satisfactoriamente de acuerdo a lo planificado.
- Revisar los Informes Combinados de Gastos (CDR) certificados por parte del Asociado en la Implementación o el Coordinador/a en caso que le haya delegado expresamente esta función.
- Evaluar el Informe Anual del Proyecto, realizar recomendaciones para el siguiente plan de trabajo anual.
- Revisar y aprobar el informe final del Proyecto, realizar recomendaciones para el seguimiento de las acciones.
- Asistir en situaciones excepcionales cuando los niveles de tolerancia del Coordinador/a del Proyecto se exceden.
- Evaluar y decidir sobre cambios en el Proyecto a través de revisiones.

Cierre del proyecto

- Asegurar que los productos se han desarrollado satisfactoriamente.
- Revisar y aprobar el Informe Final del Proyecto, incluyendo las lecciones aprendidas.
- Realizar recomendaciones de acciones de seguimiento para ser presentados a la Junta de Resultados.
- Encargar una evaluación del Proyecto (solo cuando es requerido).
- Notificar a la Junta de Resultados sobre el cierre operativo del Proyecto.

Roles de la Junta del Proyecto

Director/a de Proyecto

Es el representante del proyecto que preside la Junta, normalmente es la contraparte nacional (Asociado en la Implementación) o el PNUD, según la modalidad de ejecución del proyecto.

El Director/a es el responsable último del proyecto, apoyado por los representantes de beneficiarios/as y del proveedor. Tiene el rol de garantizar que el proyecto se centra durante todo su ciclo de vida en el logro de los objetivos y productos planificados que contribuirán a un resultado mayor, y tiene que garantizar que se cumple el principio de buena relación costo-beneficio, un enfoque responsable sobre los costos y el equilibrio de las demandas de beneficiarios y proveedores.

Responsabilidades específicas:

- Asegurar que existe una estructura organizativa del proyecto y un conjunto de planes coherentes.
- Establecer niveles de tolerancia en el AWP según sea requerido por el Coordinador/a del Proyecto.
- Supervisar y controlar el progreso del proyecto a nivel estratégico.
- Garantizar que los riesgos están siendo monitoreados y que se mitigan con la mayor eficacia posible.
- Reportar a Junta de Resultados y cualquier socio interesados sobre el progreso del proyecto.
- Organizar y presidir las reuniones de la Junta de Proyecto.
- Conformar y firmar los CDR trimestrales.
- Firmar el documento de proyecto y revisiones presupuestarias del proyecto.
- Firmar las solicitudes de provisión de recursos financieros por parte del PNUD, mediante anticipo de fondos, pagos directos, o reembolso utilizando el formulario FACE (Formulario de autorización financiera y certificado de gastos).
- Conformar y firmar el CDR final.

- Posee la facultad de delegar determinadas funciones en el Coordinador/a del Proyecto como la autorización de los pagos, firma de órdenes de compra o contratos, entre otros previsto en el Manual de Gestión de Proyectos.

Socios en el desarrollo (también denominado UNDP)

Representan los intereses de las partes involucradas que financian el proyecto y/o brindan experiencia técnica para el proyecto. Si es necesario, más de una persona puede ser requerida para este rol. Típicamente es el PNUD, los donantes o el Organismo Público de Coordinación. La función principal en la Junta de Proyecto es ofrecer orientación respecto a la viabilidad técnica del proyecto.

Responsabilidades específicas:

- Asegurar que el progreso hacia el logro de los productos es consistente con la perspectiva del proveedor.
- Promover y mantener el foco en los productos esperados del proyecto desde el punto de vista de los proveedores.
- Garantizar que los recursos necesarios están disponibles.
- Contribuir a que las opiniones del proveedor en las decisiones de la Junta de Proyecto sobre la conveniencia de aplicar las recomendaciones sobre los cambios propuestos.
- Arbitrar en, y asegurar la resolución, de cualquier prioridad del proveedor o conflicto por recursos.

La responsabilidad como Garante es:

- Asesorar en la selección de la estrategia, diseño y métodos para llevar a cabo las actividades del proyecto.
- Garantizar que los estándares definidos para el proyecto se cumplen.
- Monitorear los posibles cambios y su impacto en la calidad de los productos desde la perspectiva de proveedor.
- Monitorear los riesgos en la implementación del proyecto.

Representantes de la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto Representan los intereses de los que en última instancia se beneficiarán del proyecto. La función principal dentro de la Junta es asegurar que se alcancen los resultados del proyecto desde la perspectiva de los beneficiarios. Frecuentemente, es el Organismo Público de Coordinación o representantes de las OSC (con el acuerdo del Organismo Público de Coordinación) quienes esta función.

Responsabilidades específicas:

- Asegurar que los productos esperados y las actividades relacionadas del proyecto estén bien definidas.
- Asegurar que el progreso hacia el logro de los productos requeridos por los beneficiarios se mantiene consistente con la perspectiva de los beneficiarios.
- Promover la focalización en los productos esperados del proyecto.
- Priorizar y contribuir con las opiniones de los beneficiarios en las decisiones de la Junta del Proyecto para la implementación de recomendaciones sobre cambios propuestos.
- Resolver los conflictos prioritarios.

La responsabilidad como Garante es asegurar que:

- La especificación de las necesidades de los beneficiarios sea exacta, completa y sin ambigüedades.
- La implementación de actividades en todas las etapas sea monitoreada para asegurar que satisfacen las necesidades de los beneficiarios y se progresa hacia las metas planificadas.
- El impacto de los cambios potenciales se evalúa desde el punto de vista de los beneficiarios.
- Los riesgos para los beneficiarios son monitoreados con frecuencia.

Garante del Proyecto-UNDP

La función de garante de proyecto es responsabilidad de todos los miembros de la Junta; sin embargo, la función se puede delegar. El Garante apoya a la Junta mediante las funciones de supervisión y seguimiento del proyecto en forma objetiva e independiente. Esta función asegura que los hitos principales de la implementación del proyecto son gestionados y completados adecuadamente. El Garante del proyecto tiene que ser independiente del Coordinador/a del Proyecto, y por lo tanto, la Junta de Proyecto no puede delegarle al Coordinador/a ninguna función de Garante. Un Oficial de Programa o de M&E del PNUD desempeñará en nombre del PNUD, la función de Garante del proyecto.

La siguiente lista incluye los aspectos clave que deben ser controlados por el garante durante todo el proyecto para garantizar que sigue siendo relevante, que se siguen los planes aprobados y se continúa cumpliendo con las metas previstas con calidad.

- ✓ Se mantiene una coordinación entre los miembros de la Junta durante todo el Proyecto.
- ✓ Las necesidades y expectativas de los beneficiarios se están cumpliendo o gestionado.
- ✓ Los riesgos están siendo controlados.
- ✓ Sigue vigente la justificación del proyecto (Business Case).
- ✓ Los proyectos se enmarcan en el Programa País.
- ✓ Las personas indicadas están participando.
- ✓ Una solución aceptable se está desarrollando.
- ✓ El proyecto sigue siendo viable.
- ✓ El alcance del proyecto no está pasando desapercibido.
- ✓ Las comunicaciones internas y externas están funcionando.
- ✓ Se observan las normas y reglamentos del PNUD y FMAM aplicables.
- ✓ Se observan las restricciones legislativas.
- ✓ Se observan los estándares y requerimientos del enfoque basado en resultados para el monitoreo y presentación de informes.
- ✓ Los procedimientos de gestión de calidad se siguen correctamente.
- ✓ Las decisiones de la Junta de Proyecto se respetan y las revisiones se gestionan de acuerdo con los procedimientos requeridos.

Responsabilidades específicas

Iniciación del proyecto

- Asegurar que las definiciones de los productos y actividades del proyecto, incluyendo la descripción y criterios de calidad, se han registrado correctamente en el módulo de Gestión de Proyectos de Atlas para facilitar el monitoreo y presentación de informes.
- Asegurar que las personas interesadas estén plenamente informadas sobre el proyecto.
- Asegurar de que todas las actividades preparatorias, incluida la capacitación del personal del proyecto y el apoyo logístico, se llevan a cabo a tiempo.

Implementación del Proyecto

- Asegurar que los fondos estén disponibles.
- Asegurar que los riesgos y los problemas se gestionan adecuadamente, y que los registros en Atlas se actualizan periódicamente.
- Asegurar que la información crítica del proyecto es monitoreada y actualizado en Atlas (registro de calidad de las actividades).
- Asegurar que los informes trimestrales de progreso del proyecto se preparan y presentan a tiempo, y de acuerdo con los estándares de formato y calidad previstos.
- Asegura que los CDR son preparados y presentados a la Junta de Proyecto y Junta de Resultados.
- Llevar a cabo actividades de supervisión, como visitas periódicas de seguimiento y "verificaciones in-situ" (spot checks).

Cierre del proyecto

- Asegurar que el proyecto está operacionalmente cerrado en Atlas.
- Asegurar que todas las transacciones financieras de Atlas están basadas en la contabilidad final de los gastos.
- Asegurar que las cuentas del proyecto están cerradas.

Coordinador/a del Proyecto

El Coordinador/a del Proyecto⁷ tiene la autoridad para implementar el día a día del proyecto en nombre del Asociado en la Implementación, dentro de las limitaciones establecidas por la Junta. Normalmente, el Coordinador/a del Proyecto será contratado y supervisado por el Asociado en la Implementación. El Coordinador/a del Proyecto es el responsable de la gestión y toma de decisiones diarias relativas al proyecto. La responsabilidad principal del Coordinador/a del Proyecto es garantizar que el proyecto produce los resultados y productos especificados en el documento de proyecto, con el estándar de calidad requerido y dentro de las limitaciones especificadas de tiempo y costo. El Asociado en la Implementación designa al Coordinador/a del Proyecto, quién no podrá ser el mismo representante designado por el Asociado en la Implementación en la Junta del Proyecto. Antes de la aprobación del proyecto, el responsable de la formulación del proyecto (funcionario del PNUD) es responsable de la gestión hasta que el Coordinador/a del Asociado en la Implementación está designado.

Responsabilidades específicas

Gestión global del proyecto:

- Gestionar la realización de los productos del proyecto a través de actividades.
- Orientar y asesorar al equipo del proyecto / partes responsables.
- Servir de enlace con la Junta del Proyecto para asegurar la dirección y la integridad de la totalidad del proyecto.
- Identificar y obtener cualquier apoyo y asesoramiento necesario para la gestión, planificación y control del proyecto.
- Responsable de la administración de proyectos, lo que incluye autorización de pagos (por delegación del Director/a Nacional).
- Servir de enlace con cualquiera de los proveedores.
- También puede realizar funciones de soporte y apoyo a proyectos.
- Realizar las acciones necesarias para asegurar la realización de las auditorías en término.

Implementación del Proyecto

- Planificar las actividades del proyecto y supervisar el progreso con los criterios de calidad definidos inicialmente.
- Movilizar a los bienes y servicios para iniciar las actividades, incluida la redacción de términos de referencia y especificaciones técnicas.
- Monitorear los eventos determinados en el Plan de Monitoreo y Comunicación, y actualizar el plan según sea necesario.
- Gestionar las solicitudes de provisión de recursos financieros por parte del PNUD, mediante anticipo de fondos, pagos directos, o reembolso utilizando el formulario FACE (Formulario de autorización financiera y certificado de gastos).
- Revisar los CDR trimestrales.

⁷Al igual que los demás roles, la función del coordinador/a podrá ser asumida por una persona o por un grupo de personas. Es importante que todos los aspectos de la función sean descritos en el documento de proyecto así como la división de responsabilidades.

- Supervisar los recursos financieros y la contabilidad para asegurar la precisión y fiabilidad de los informes financieros.
- Gestionar y controlar los riesgos de los proyectos identificados inicialmente en la revisión del LPAC, presentar nuevos riesgos a la Junta de Proyecto para su consideración y decisión sobre posibles medidas en caso de ser necesario; actualizar el estado de estos riesgos en ATLAS.
- Ser responsable de la gestión de los problemas y solicitudes de cambios mediante el mantenimiento del registro de problemas.
- Elaborar los Informes trimestrales sobre la marcha del proyecto (el progreso sobre las actividades planificadas, actualización sobre riesgos y problemas, y gastos) y presentar los informes a la Junta de Proyecto y Garante del proyecto.
- Preparar el informe de revisión anual, y presentar el informe a la Junta del Proyecto.
- Con base en la revisión, preparar el AWP para el año siguiente, así como los planes trimestrales, si es necesario.

Cierre del proyecto

- Preparar el Informe y Revisión Final del Proyecto que se presentará a la Junta del Proyecto y la Junta de Resultados.
- Identificar las medidas de seguimiento y someterlos a la consideración de la Junta del Proyecto.
- Gestionar la transferencia de los productos del proyecto, documentos, archivos, equipos y materiales a los beneficiarios.
- Revisar el CDR final, si se le ha delegado expresamente esta función. De no existir delegación lo conforma el Asociado en la Implementación.

Soporte del Proyecto

Colabora con el Coordinador/a del Proyecto mediante apoyo técnico, en la administración y gestión. Es necesario mantener separados los roles de Soporte y de Garante del Proyecto, con el fin de resguardar la independencia de este último.

Responsabilidades específicas:

Provisión de servicios administrativos:

- Establecer y mantener los archivos de proyecto.
- Recoger datos de información relacionados con el proyecto.
- Actualizar los planes.
- Administrar procesos de revisión de la calidad.
- Administrar reuniones de la Junta del Proyecto.

Gestión de la documentación del proyecto:

- Revisiones de proyecto
- Establecer procedimientos de control de documentos.
- Compilar, copiar y distribuir todos los informes del proyecto.

Gestión Financiera, seguimiento e informes

- Asistir en las tareas de gestión financiera
- Apoyar en el uso de ATLAS para el seguimiento y presentación de informes

Prestación de servicios de apoyo técnico

- Proveer asesoramiento técnico
- Revisar los informes técnicos
- Monitorear las actividades técnicas

Roles del Área Financiera

Cuando el Asociado en la Implementación asume la gestión de recursos financieros para los insumos del proyecto, se hace necesario contar con personal dedicado a los roles del área financiera. La cantidad y perfil de las personas en estos roles será diferente para cada proyecto, dependiendo de la capacidad actual del Asociado en la Implementación, la complejidad y número de operaciones financieras esperadas, el origen de los recursos, etc. Para cada proyecto, deberá establecerse el equipo y las funciones que este desempeñara y la Junta del Proyecto revisa y aprueba esta estructura como parte integral del diseño del proyecto.

Como guía para el diseño de los equipos de cada proyecto, se deben diferenciar como mínimo 2 roles dentro de la estructura de gestión del área financiera:

F1. Contable: Sera responsable por la calidad y precisión de los reportes contables que deban ser producidos para el PNUD, los donantes y otras partes interesadas. En cuanto a las transacciones, será responsable por el procesamiento y preparación de:

Responsabilidades específicas:

- Disponibilidad financiera del Proyecto
 - Control diario de saldos bancarios
 - Gestión de la caja chica
 - Mantenimiento de la disponibilidad de fondos
 - Preparación de las proyecciones de caja
 - Tramitación de las solicitudes de fondos a los organismos financiadores y el gobierno, según corresponda
- Presupuesto
 - Preparación de borradores de presupuesto
 - Preparación de solicitudes revisiones presupuestales al PNUD
 - Seguimiento y actualización del calendario de ingresos por fuente de financiamiento
- Conciliación Bancaria
 - Preparación de la comparación entre el extracto bancario y los registros en el sistema contable
 - Solución de las diferencias y correcciones
 - Asientos contables adicionales y anotaciones explicativas
 - Preparación de informes de conciliación
- Informes contables
 - Preparación de borradores de informes de gastos, ingresos, resultados, etc.
 - Preparación de estados financieros del proyecto en general
 - Revisión de los informes de gasto del PNUD y comparación con los informes internos del proyecto
 - Revisión de rendición de gastos y solicitudes de anticipos del PNUD (FACE)
- Atención a Auditorías
- Solicitud de Certificados de IVA
 - Revisión de solicitudes de IVA. Puede aprobar la solicitud de certificado de IVA si lo tiene delegado específicamente.
- Gestión documental y archivo
- Llevar los libros y registros contables del Proyecto, lo que incluye a modo ilustrativo los siguientes:
 - Libro mayor de bienes y equipos
 - Libro diario de ingreso y egresos de caja Libro mayor de anticipos efectuados por PNUD
 - Libro mayor para el control de pagos directos

F2. Técnico Administrativo: será responsable por la preparación inicial de las transacciones financieras, incluyendo gastos, presupuestos, solicitudes de fondos adicionales y por la preparación de los informes generales de gestión.



En general, es responsable por la calidad y precisión de las solicitudes y borradores de informes que serán posteriormente revisados y aprobados por el Director/a del Proyecto (o quien él/ella delegue).

Responsabilidades específicas:

- Iniciar transacciones
 - Revisión de facturas, pedidos de pago, etc.
 - Registro de las transacciones contables en el sistema
 - Generación de órdenes de pago, cheques y transferencias bancarias
 - Preparar rendiciones de gastos y solicitudes de anticipos (FACE)
 - Revisión de información de proveedores en el sistema financiero
- Presupuestos (control presupuestario)
 - Comparación y validación de presupuestos del PNUD
 - Control de la disponibilidad presupuestaria por actividad y fuente de recursos
- Presentación de Informes financieros
 - Consolidación de gastos, ingresos y ajustes por fuente de financiamiento
 - Preparación de informes de acuerdo con los requerimientos por fuente de financiamiento
- Pedido de Fondos
 - Preparación de las solicitudes de fondos a los organismos financiadores y el gobierno, según corresponda
 - Preparación del aviso al PNUD del depósito de costos compartidos
- Solicitud de Certificados de IVA
 - Genera solicitudes
- Gestión documental y archivo

Roles del área de Adquisiciones

Como parte de la planificación integral del proyecto, deberá proponerse un plan general y anual de adquisiciones, que incluya la distribución de responsabilidades entre el Asociado en la implementación, el PNUD y otras partes responsables en cuanto a la provisión de los bienes o servicios que el proyecto requiera.

En los casos en que el Asociado en la implementación sea responsable por la planificación y ejecución de procesos de adquisiciones, deberá proponerse un equipo de trabajo adecuado al volumen y características de estas adquisiciones, los que deberán desempeñar como mínimo los roles que se detallan seguidamente.

A1. Comprador: Ejecuta los procesos de adquisiciones de acuerdo con los procedimientos acordados en el documento de proyecto. Prepara la información de los procesos para que las diferentes opciones sean evaluadas por el Coordinador/a del Proyecto y advierte sobre posibles incumplimientos de las normas de procedimientos.

Responsabilidades específicas:

- Planificación de adquisiciones
 - Participar en la planificación global del proyecto.
 - Consolidar los pedidos de adquisiciones.
 - Proponer la consolidación de adquisiciones y la estrategia de aprovisionamiento, de acuerdo a las necesidades de bienes y servicios del Proyecto.
 - Proponer acciones coordinadas con el PNUD.
 - Preparar el borrador de actualización del plan de adquisiciones.

- Gestión de inicio de los procesos de compras
 - Recibir y registrar las solicitudes de contratación emanadas del Director/a Nacional o Coordinador/a del Proyecto (por delegación)
 - Determinar el método de selección, siguiendo lo estipulado en el plan de adquisiciones y en el Manual de Gestión de proyectos.
 - Verificar si la adquisición se encuentra prevista y presupuestada en el Documento de Proyecto.
 - Investigar el mercado, con apoyo de las áreas técnicas del Proyecto.

- Documentos de adquisiciones.
 - Elabora los Pliegos de bases y condiciones, con insumos y apoyo de las áreas técnicas del Proyecto.
 - Revisa términos de referencia y especificaciones técnicas.
 - Participa en la elaboración de los criterios de selección y evaluación de ofertas.
 - Gestiona la aprobación y firma de los documentos mencionados precedentemente por parte del Director/a o Coordinador/a del Proyecto (por delegación).

- Publicación y convocatoria.
 - Preparar los avisos para la publicación de procesos de selección o cartas de invitaciones, según corresponda.
 - Proponer las fechas y el lugar de entrega y apertura de las propuestas, de acuerdo a las necesidades del proyecto y respetando los plazos mínimos establecidos en el procedimiento aplicable.
 - Gestionar la firma del Director/a Nacional o Coordinador/a del Proyecto (por delegación) de los avisos o invitaciones y su posterior publicación y/o difusión.
 - Confeccionar y proponer una lista de proveedores, para aprobación del Director/a Nacional o del Coordinador/a del Proyecto (por delegación), en los casos de los procedimientos de selección que así lo requieran.

- Recepción de ofertas
 - Recibir las ofertas y custodiarlas hasta el momento de su apertura.
 - Generar las actas para recepción y apertura de las ofertas.
 - Custodiar y remitir las propuestas y copias de actas a quién ejerza el rol de Evaluador.
 - Custodiar los originales de las actas de recepción y apertura de las ofertas.

- Protestas
 - Analizar protestas y preparar proyecto de respuesta, con base en la información brindada por quién ejerza el rol de Evaluador y de otras áreas del Proyecto, previo asesoramiento legal.
 - Gestionar la firma por parte del Director/a Nacional o Coordinador/a del Proyecto (por delegación) de respuesta.
 - Notificar respuesta al impugnante.

- Adjudicación y perfeccionamiento del contrato
 - Elaborar el proyecto de acto de adjudicación, con base en la recomendación de adjudicación realizada por el Comité local de contratos del Proyecto (en caso de corresponder) y gestionar su firma por parte del Director/a Nacional o Coordinador/a del Proyecto (por delegación).
 - Notificar el acto de adjudicación.
 - Recibir, controlar y registrar las garantías exigidas para el perfeccionamiento y/o cumplimiento del contrato.
 - Generar contrato u orden de compra y gestionar firmas (aprobación por parte del Director/a Nacional o Coordinador/a del Proyecto (por delegación) para su perfeccionamiento.
 - Registrar y numerar cronológicamente el contrato u orden de compra.
 - Custodia originales de los contratos u órdenes de compra.

- Remite copia del contrato u orden de compra a quién ejerce el rol de Administrador.

A2. Evaluador: Provee el soporte para la planificación y ejecución de las actividades de selección y evaluación de las ofertas. Prepara las recomendaciones de adjudicación para la decisión del Director/a Nacional o Coordinador/a del Proyecto (por delegación) y/o los comités relevantes para aprobación de los mismos.

Responsabilidades específicas:

- Evaluación de las propuestas
 - Convoca y asiste a los equipos de evaluación y selección.
 - Elaborar el informe de evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación.
 - Emitir informe sobre protestas y remitirlo a quién ejerza el rol de Comprador.
- Asistencia al Comité Local de Contratos.
 - Prepara la documentación que debe presentarse al Comité Local de Contratos, u otro Comité de adjudicación, en los casos en que el procedimiento aplicable determine la intervención de dichos comités.
 - Presta asistencia al Comité, en las cuestiones que le requiera.
 - Remite al Director/a Nacional o Coordinador/a del Proyecto (por delegación) del Proyecto las recomendaciones efectuadas el comité.

Comité Local de Contratos: En los casos que corresponda, ya sea por los montos de las adquisiciones u otros motivos estipulados en los procedimientos aplicables, el Comité Local de Contratos deberá intervenir a efectos de efectuar las recomendaciones pertinentes.

A3. Administrador de contratos: una vez establecida la relación contractual, este rol será responsable por el acompañamiento a la ejecución del mismo y por mantener al día la información sobre el contrato en los diferentes sistemas de información.

Responsabilidades específicas:

- Administración del contrato
 - Realiza el alta del proveedor y actualiza de datos de proveedores.
 - Control de fechas y calidad de los productos o servicios y en general del cumplimiento de las condiciones contractuales.
 - Recibir, controlar y registrar los seguros exigidos para la ejecución del contrato.
 - Recibir, controlar y registrar las garantías por pagos adelantados.
 - Advertir al Director/a Nacional o Coordinador/a del Proyecto (por delegación) sobre posibles desvíos y/o riesgos de incumplimiento por parte del contratista.
 - Proponer al Director/a Nacional o Coordinador/a del Proyecto (por delegación) del Proyecto los cursos de acción y/o la aplicación de las cláusulas contractuales pertinentes para proteger y resguardar los intereses del Proyecto, frente a los incumplimientos o desvíos del contratista.
 - Controlar el cumplimiento de los requisitos contractuales para la liberación de pagos.
 - Solicitar Director/a Nacional o Coordinador/a del Proyecto (por delegación) del Proyecto que gestione el apoyo del PNUD para la importación de bienes con franquicia diplomática.
 - Recibir, sin dar aprobación, productos o servicios y gestionar de la certificación de la recepción satisfactoria por parte del Coordinador/a del Proyecto.
 - Solicitar el registro formal de inventario de los productos recibidos.
 - Evaluación de desempeño de proveedores.
 - Gestión de conflictos.
 - Elaborar borradores de enmiendas de contrato.
 - Cierre del contrato.

Segregación de Funciones

Gestión General del Proyecto

- La junta debe tener como mínimo 2 integrantes, siendo que algunos de ellos pueden acumular hasta 2 roles, pero nunca los tres roles principales
- La función de garante puede ser ejercida por uno de miembros de la junta, pero en general será delegada a un Oficial de Programa del PNUD.
- El Ejecutivo de la junta y el Coordinador/a del Proyecto son dos roles diferentes y no deben ser ejercidos por la misma persona.

Gestión Financiera

- Las personas encargadas de las funciones de finanzas no tendrán firmas autorizadas en las cuentas bancarias.
- Quienes ejerzan los roles de finanzas no ejercerán aprobaciones de ninguna clase. (A excepción de las solicitudes de Certificado de IVA⁸)
- Creación del beneficiario (pago) y el pago no pueden ser ingresados por la misma persona (en caso de existir una aprobación externa del pago podría haber excepciones)
- Nadie deberá procesar pagos para sí mismo
- Todas las transacciones deberán diferenciar entre quien la inicia y quien la aprueba
- Los sistemas de información a ser usados deberán registrar ingreso y aprobaciones de las transacciones de forma permanente.
- La gestión del presupuesto debe tener aprobación en los sistemas.
- La persona que realiza la conciliación bancaria no puede pertenecer al panel de firma bancaria.
- La persona que realiza la conciliación bancaria no puede aprobar pagos.
- La persona que aprueba el registro de un proveedor no puede pertenecer al panel de firma bancaria, generar órdenes de pago ni órdenes de compra y tampoco realizar la conciliación bancaria.
- Conciliación bancaria debe tener aprobación registrada en los sistemas.

Gestión de Adquisiciones

- Nadie ejecuta dos o más roles para un mismo proceso (permite rotación). Los roles de comprador, evaluador y administrador no se combinan para una misma operación de adquisiciones.
- El comprador no puede gestionar el contrato.
- Los modelos de Pliegos o Bases estándar, que contiene como anexos el procedimiento aplicable, no se pueden modificar sin la aprobación escrita del PNUD.
- No están involucrados en Pagos.
- Ninguna persona que ejecute los roles de comprador, evaluador o administrador podrá integrar el Comité Local de Contrato u otro comité de adjudicación previsto en los procedimientos aplicables.

⁸ Las solicitudes de Certificado de IVA tienen una aprobación previa del Asociado en la Implementación o el Coordinador/a del Proyecto (por delegación) en el pago.

interesadas a las transacciones, será responsable por el procesamiento y preparación de:

Responsabilidades específicas:

Disponibilidad financiera del Proyecto
Control diario de saldos bancarios
Gestión de la caja chica
Mantenimiento de la disponibilidad de fondos
Preparación de las proyecciones de caja
Tramitación de las solicitudes de fondos a los organismos financiadores y el gobierno, según corresponda
Presupuesto
Preparación de borradores de presupuesto
Preparación de solicitudes revisiones presupuestales al PNUD
Seguimiento y actualización del calendario de ingresos por fuente de financiamiento
Conciliación Bancaria
Preparación de la comparación entre el extracto bancario y los registros en el sistema contable
Solución de las diferencias y correcciones
Asientos contables adicionales y anotaciones explicativas
Preparación de informes de conciliación
Informes contables
Preparación de borradores de informes de gastos, Ingresos, resultados, etc.
Preparación de estados financieros del proyecto en general
Revisión de los informes de gasto del PNUD y comparación con los Informes internos del proyecto
Revisión de rendición de gastos y solicitudes de anticipos del PNUD (FACE)
Atención a Auditorías
Solicitud de Certificados de IVA
Revisión de solicitudes de IVA. Puede aprobar la solicitud de certificado de IVA si lo tiene delegado específicamente.
Gestión documental y archivo
Llevar los libros y registros contables del Proyecto, lo que incluye a modo ilustrativo los siguientes:
Libro mayor de bienes y equipos
Libro diario de ingreso y egresos de caja
Libro mayor de anticipos efectuados por PNUD
Libro mayor para el control de pagos directos

F2. Técnico Administrativo: será responsable por la preparación inicial de las transacciones financieras, incluyendo gastos, presupuestos, solicitudes de fondos adicionales y por la preparación de los informes generales de gestión. En general, es responsable por la calidad y precisión de las solicitudes y borradores de informes que serán posteriormente revisados y aprobados por el Director/a del Proyecto (o quien él/ella delegue).

Responsabilidades específicas:

Iniciar transacciones
Revisión de facturas, pedidos de pago, etc.
Registro de las transacciones contables en el sistema
Generación de órdenes de pago, cheques y transferencias bancarias
Preparar rendiciones de gastos y solicitudes de anticipos (FACE)
Revisión de información de proveedores en el sistema financiero
Presupuestos (control presupuestario)
Comparación y validación de presupuestos del PNUD
Control de la disponibilidad presupuestaria por actividad y fuente de recursos
Presentación de Informes financieros
Consolidación de gastos, ingresos y ajustes por fuente de financiamiento
Preparación de informes de acuerdo con los requerimientos por fuente de financiamiento
Pedido de Fondos
Preparación de las solicitudes de fondos a los organismos financiadores y el gobierno, según corresponda

Preparación del aviso al PNUD del depósito de costos compartidos
Solicitud de Certificados de IVA
Genera solicitudes
Gestión documental y archivo

Roles del área de Adquisiciones

Como parte de la planificación integral del proyecto, deberá proponerse un plan general y anual de adquisiciones, que incluya la distribución de responsabilidades entre el Asociado en la implementación, el PNUD y otras partes responsables en cuanto a la provisión de los bienes o servicios que el proyecto requiera.

En los casos en que el Asociado en la implementación sea responsable por la planificación y ejecución de procesos de adquisiciones, deberá proponerse un equipo de trabajo adecuado al volumen y características de estas adquisiciones, los que deberán desempeñar como mínimo los roles que se detallan seguidamente.

A1. Comprador: Ejecuta los procesos de adquisiciones de acuerdo con los procedimientos acordados en el documento de proyecto. Prepara la información de los procesos para que las diferentes opciones sean evaluadas por el Coordinador/a del Proyecto y advierte sobre posibles incumplimientos de las normas de procedimientos.

Responsabilidades específicas:

Planificación de adquisiciones

Participar en la planificación global del proyecto.

Consolidar los pedidos de adquisiciones.

Proponer la consolidación de adquisiciones y la estrategia de aprovisionamiento, de acuerdo a las necesidades de bienes y servicios del Proyecto.

Proponer acciones coordinadas con el PNUD.

Preparar el borrador de actualización del plan de adquisiciones.

Gestión de inicio de los procesos de compras

Recibir y registrar las solicitudes de contratación emanadas del Director/a Nacional o Coordinador/a del Proyecto (por delegación)

Determinar el método de selección, siguiendo lo estipulado en el plan de adquisiciones y en el Manual de Gestión de proyectos.

Verificar si la adquisición se encuentra prevista y presupuestada en el Documento de Proyecto.

Investigar el mercado, con apoyo de las áreas técnicas del Proyecto.

Documentos de adquisiciones.

Elabora los Pliegos de bases y condiciones, con insumos y apoyo de las áreas técnicas del Proyecto.

Revisa términos de referencia y especificaciones técnicas.

Participa en la elaboración de los criterios de selección y evaluación de ofertas.

Gestiona la aprobación y firma de los documentos mencionados precedentemente por parte del Director/a o Coordinador/a del Proyecto (por delegación).

Publicación y convocatoria.

Preparar los avisos para la publicación de procesos de selección o cartas de invitaciones, según corresponda.

Proponer las fechas y el lugar de entrega y apertura de las propuestas, de acuerdo a las necesidades del proyecto y respetando los plazos mínimos establecidos en el procedimiento aplicable.

Gestionar la firma del Director/a Nacional o Coordinador/a del Proyecto (por delegación) de los avisos o invitaciones y su posterior publicación y/o difusión.

Confeccionar y proponer una lista de proveedores, para aprobación del Director/a Nacional o del Coordinador/a del Proyecto (por delegación), en los casos de los procedimientos de selección que así lo requieran.

Recepción de ofertas

Recibir las ofertas y custodiarlas hasta el momento de su apertura.
Generar las actas para recepción y apertura de las ofertas.
Custodiar y remitir las propuestas y copias de actas a quién ejerza el rol de Evaluador.
Custodiar los originales de las actas de recepción y apertura de las ofertas.

Protestas

Analizar protestas y preparar proyecto de respuesta, con base en la información brindada por quién ejerza el rol de Evaluador y de otras áreas del Proyecto, previo asesoramiento legal.
Gestionar la firma por parte del Director/a Nacional o Coordinador/a del Proyecto (por delegación) de respuesta.
Notificar respuesta al impugnante.

Adjudicación y perfeccionamiento del contrato

Elaborar el proyecto de acto de adjudicación, con base en la recomendación de adjudicación realizada por el Comité local de contratos del Proyecto (en caso de corresponder) y gestionar su firma por parte del Director/a Nacional o Coordinador/a del Proyecto (por delegación).
Notificar el acto de adjudicación.
Recibir, controlar y registrar las garantías exigidas para el perfeccionamiento y/o cumplimiento del contrato.
Generar contrato u orden de compra y gestionar firmas (aprobación por parte del Director/a Nacional o Coordinador/a del Proyecto (por delegación) para su perfeccionamiento.
Registrar y numerar cronológicamente el contrato u orden de compra.
Custodia originales de los contratos u órdenes de compra.
Remite copia del contrato u orden de compra a quién ejerce el rol de Administrador.

A2. Evaluador: Provee el soporte para la planificación y ejecución de las actividades de selección y evaluación de las ofertas. Prepara las recomendaciones de adjudicación para la decisión del Director/a Nacional o Coordinador/a del Proyecto (por delegación) y/o los comités relevantes para aprobación de los mismos.

Responsabilidades específicas:

Evaluación de las propuestas
Convoca y asiste a los equipos de evaluación y selección.
Elaborar el informe de evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación.
Emitir informe sobre protestas y remitirlo a quién ejerza el rol de Comprador.
Asistencia al Comité Local de Contratos.
Prepara la documentación que debe presentarse al Comité Local de Contratos, u otro Comité de adjudicación, en los casos en que el procedimiento aplicable determine la intervención de dichos comités.
Presta asistencia al Comité, en las cuestiones que le requiera.
Remite al Director/a Nacional o Coordinador/a del Proyecto (por delegación) del Proyecto las recomendaciones efectuadas el comité.

Comité Local de Contratos: En los casos que corresponda, ya sea por los montos de las adquisiciones u otros motivos estipulados en los procedimientos aplicables, el Comité Local de Contratos deberá intervenir a efectos de efectuar las recomendaciones pertinentes.

A3. Administrador de contratos: una vez establecida la relación contractual, este rol será responsable por el acompañamiento a la ejecución del mismo y por mantener al día la información sobre el contrato en los diferentes sistemas de información.

Responsabilidades específicas:

Administración del contrato
Realiza el alta del proveedor y actualiza de datos de proveedores.
Control de fechas y calidad de los productos o servicios y en general del cumplimiento de las condiciones contractuales.
Recibir, controlar y registrar los seguros exigidos para la ejecución del contrato.
Recibir, controlar y registrar las garantías por pagos adelantados.

Advertir al Director/a Nacional o Coordinador/a del Proyecto (por delegación) sobre posibles desvíos y/o riesgos de incumplimiento por parte del contratista.

Proponer al Director/a Nacional o Coordinador/a del Proyecto (por delegación) del Proyecto los cursos de acción y/o la aplicación de las cláusulas contractuales pertinentes para proteger y resguardar los intereses del Proyecto, frente a los incumplimientos o desvíos del contratista.

Controlar el cumplimiento de los requisitos contractuales para la liberación de pagos.

Solicitar Director/a Nacional o Coordinador/a del Proyecto (por delegación) del Proyecto que gestione el apoyo del PNUD para la importación de bienes con franquicia diplomática.

Recibir, sin dar aprobación, productos o servicios y gestionar de la certificación de la recepción satisfactoria por parte del Coordinador/a del Proyecto.

Solicitar el registro formal de inventario de los productos recibidos.

Evaluación de desempeño de proveedores.

Gestión de conflictos.

Elaborar borradores de enmiendas de contrato.

Cierre del contrato.

Segregación de Funciones

Gestión General del Proyecto

La junta debe tener como mínimo 2 integrantes, siendo que algunos de ellos pueden acumular hasta 2 roles, pero nunca los tres roles principales

La función de garante puede ser ejercida por uno de miembros de la junta, pero en general será delegada a un Oficial de Programa del PNUD.

El Ejecutivo de la junta y el Coordinador/a del Proyecto son dos roles diferentes y no deben ser ejercidos por la misma persona.

Gestión Financiera

Las personas encargadas de las funciones de finanzas no tendrán firmas autorizadas en las cuentas bancarias.

Quienes ejerzan los roles de finanzas no ejercerán aprobaciones de ninguna clase. (A excepción de las solicitudes de Certificado de IVA⁹)

Creación del beneficiario (pago) y el pago no pueden ser ingresados por la misma persona (en caso de existir una aprobación externa del pago podría haber excepciones)

Nadie deberá procesar pagos para sí mismo

Todas las transacciones deberán diferenciar entre quien la inicia y quien la aprueba

Los sistemas de información a ser usados deberán registrar ingreso y aprobaciones de las transacciones de forma permanente.

La gestión del presupuesto debe tener aprobación en los sistemas.

La persona que realiza la conciliación bancaria no puede pertenecer al panel de firma bancaria.

La persona que realiza la conciliación bancaria no puede aprobar pagos.

La persona que aprueba el registro de un proveedor no puede pertenecer al panel de firma bancaria, generar órdenes de pago ni órdenes de compra y tampoco realizar la conciliación bancaria.

Conciliación bancaria debe tener aprobación registrada en los sistemas.

Gestión de Adquisiciones

Nadie ejecuta dos o más roles para un mismo proceso (permite rotación). Los roles de comprador, evaluador y

⁹ Las solicitudes de Certificado de IVA tienen una aprobación previa del Asociado en la Implementación o el Coordinador/a del Proyecto (por delegación) en el pago.

administrador no se combinan para una misma operación de adquisiciones.

El comprador no puede gestionar el contrato.

Los modelos de Pliegos o Bases estándar, que contiene como anexos el procedimiento aplicable, no se pueden modificar sin la aprobación escrita del PNUD.

No están involucrados en Pagos.

Ninguna persona que ejecute los roles de comprador, evaluador o administrador podrá integrar el Comité Local de Contrato u otro comité de adjudicación previsto en los procedimientos aplicables.

Gestión del proyecto: ofrezca información sobre los lugares donde se llevará a la práctica el proyecto, el número y ubicación de oficinas físicas del proyecto, las disposiciones para el apoyo dedicado y conjunto a las operaciones, el modo en que el proyecto colaborará con otros proyectos, etc.

Acuerdo sobre derechos de propiedad intelectual, uso del logotipo en los productos del proyecto y divulgación de información: con el fin de obtener el reconocimiento adecuado del FMAM por proporcionar financiación de subvención, el logotipo del FMAM aparecerá junto con el logotipo del PNUD en todos los materiales promocionales, así como en otros materiales impresos, como publicaciones producidas por el proyecto y el equipamiento del proyecto. Toda cita en publicaciones relacionadas con proyectos financiados por el FMAM también otorgará adecuado reconocimiento al FMAM. Se divulgará la información con arreglo a las políticas pertinentes, en particular con arreglo a la Política de Divulgación del PNUD¹⁰ y a la Política de Información al Público del FMAM¹¹.

VIII. CONTEXTO LEGAL Y GESTIÓN DE RIESGO

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico Modelo de Asistencia –SBAA– firmado el día 26 de febrero de 1985 (y aprobado por Ley N° 23.396 el 10 de octubre de 1986) entre el Gobierno de Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la “Agencia de Ejecución” se interpretará como una referencia al “Asociado en la Implementación”.

De conformidad con el Artículo III del Acuerdo SBAA, el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad física y tecnológica del Asociado y de su personal y bienes, así como de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:

- a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
- b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.

El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el

¹⁰ Visite http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/transparency/information_disclosurepolicy/

¹¹ Visite https://www.thegef.org/gef/policies_guidelines

PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/ag_sanctions_list.shtml. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.

De acuerdo con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD, se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).

El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.

Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como a personal relevante, información y documentación.

IX. ANEXOS

- A. Plan de trabajo Mutliannual
- B. Diagnóstico Social y Ambiental (lo que incluye otras Evaluaciones Sociales y Ambientales o los Planes de Gestión, según resulte relevante) SESP
- C. Informe de aseguramiento de la calidad de proyectos del PNUD (que debe elaborar la Oficina en el país del PNUD en el sistema de planificación institucional en línea del PNUD; no hay que adjuntarlo como documento independiente)
- D. Registro de Riesgos
- E. Resultados de la evaluación de la capacidad del asociado en la ejecución del proyecto y microevaluación del método armonizado de transferencias en efectivo (lo debe completar la Oficina del PNUD en el país)
- F. Hoja de Datos Básicos
- G. Procedimientos para el cierre de proyectos
- H. Informe final del proyecto

A. Plan de Trabajo Multi anual

Tarea	Parte responsable	Año 1				Año 2			
		Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4

Design & Appraisal Stage Quality Assurance Report

Overall Project Rating:

Decision:

Project Number: 00104210

Project Title: Asistir a la República Argentina en la preparación del Tercer Reporte Bienal de Actualización de la República Argentina (BURs, por sus siglas en inglés) para cumplimentar las obligaciones bajo la CMNUCC

Project Date: 01-Oct-2017

Strategic	Quality Rating:
<p>1. Does the project's Theory of Change specify how it will contribute to higher level change? (Select the option from 1-3 that best reflects the project)</p>	
<p><input checked="" type="radio"/> 3: <i>The project has a theory of change with explicit assumptions and clear change pathway describing how the project will contribute to outcome level change as specified in the programme/CPD, backed by credible evidence of what works effectively in this context. The project document clearly describes why the project's strategy is the best approach at this point in time.</i></p> <p><input type="radio"/> 2: <i>The project has a theory of change. It has an explicit change pathway that explains how the project intends to contribute to outcome-level change and why the project strategy is the best approach at this point in time, but is backed by limited evidence.</i></p> <p><input type="radio"/> 1: <i>The project does not have a theory of change, but the project document may describe in generic terms how the project will contribute to development results, without specifying the key assumptions. It does not make an explicit link to the programme/CPD's theory of change.</i></p>	
Evidence	Management Response
<p>Theory of change clearly explain that updating information on GHG inventories through BUR will address not only institutional reinforcement but also strengthen data generation and collection</p>	
<p>2. Is the project aligned with the thematic focus of the UNDP Strategic Plan? (select the option from 1-3 that best reflects the project)</p>	
<p><input type="radio"/> 3: <i>The project responds to one of the three areas of development <u>work</u> as specified in the Strategic Plan; it addresses at least one of the proposed new and emerging <u>areas</u>; an issues-based analysis has been incorporated into the project design; and the project's RRF includes all the relevant SP output indicators. (all must be true to select this option)</i></p> <p><input checked="" type="radio"/> 2: <i>The project responds to one of the three areas of development <u>work</u> as specified in the Strategic Plan. The project's RRF includes at least one SP output indicator, if relevant. (both must be true to select this option)</i></p> <p><input type="radio"/> 1: <i>While the project may respond to one of the three areas of development <u>work</u> as specified in the Strategic Plan, it is based on a sectoral approach without addressing the complexity of the development issue. None of the relevant SP indicators are included in the RRF. This answer is also selected if the project does not respond to any of the three areas of development work in the Strategic Plan.</i></p>	
Evidence	Management Response
<p>As stated in the Projects Results Framework mandatory indicators are aligned with the IRRF</p>	
Relevant	Quality Rating:

3. Does the project have strategies to effectively identify, engage and ensure the meaningful participation of targeted groups/geographic areas with a priority focus on the excluded and marginalized? (select the option from 1-3 that best reflects this project)

- 3: *The target groups/geographic areas are appropriately specified, prioritising the excluded and/or marginalised. Beneficiaries will be identified through a rigorous process based on evidence (if applicable.)The project has an explicit strategy to identify, engage and ensure the meaningful participation of specified target groups/geographic areas throughout the project, including through monitoring and decision-making (such as representation on the project board) (all must be true to select this option)*
- 2: The target groups/geographic areas are appropriately specified, prioritising the excluded and/or marginalised. The project document states how beneficiaries will be identified, engaged and how meaningful participation will be ensured throughout the project. (both must be true to select this option)
- 1: The target groups/geographic areas are not specified, or do not prioritize excluded and/or marginalised populations. The project does not have a written strategy to identify or engage or ensure the meaningful participation of the target groups/geographic areas throughout the project.
- Not Applicable

Evidence

Management Response

Taking lessons learned from previous experiences in the National Climate Change Cabinet into consideration is that provinces and its needs are being considered into the data collection and the corresponding analysis

4. Have knowledge, good practices, and past lessons learned of UNDP and others informed the project design? (select the option from 1-3 that best reflects this project)

- 3: *Knowledge and lessons learned (gained e.g. through peer assist sessions) backed by credible evidence from evaluation, corporate policies/strategies, and monitoring have been explicitly used, with appropriate referencing, to develop the project's theory of change and justify the approach used by the project over alternatives.*
- 2: The project design mentions knowledge and lessons learned backed by evidence/sources, which inform the project's theory of change but have not been used/are not sufficient to justify the approach selected over alternatives.
- 1: There is only scant or no mention of knowledge and lessons learned informing the project design. Any references that are made are not backed by evidence.

Evidence

Management Response

Projects implemented under the National Climate Change Directorate are the baseline to improve results on this reports-ARG12022-LECB-ARG14G56 Second BUR

5. Does the project use gender analysis in the project design and does the project respond to this gender analysis with concrete measures to address gender inequities and empower women? (select the option from 1-3 that best reflects this project)

- 3: A participatory gender analysis on the project has been conducted. This analysis reflects on the different needs, roles and access to/control over resources of women and men, and it is fully integrated into the project document. The project establishes concrete priorities to address gender inequalities in its strategy. The results framework includes outputs and activities that specifically respond to this gender analysis, with indicators that measure and monitor results contributing to gender equality. (all must be true to select this option)
- 2: *A gender analysis on the project has been conducted. This analysis reflects on the different needs, roles and access to/control over resources of women and men. Gender concerns are integrated in the development challenge and strategy sections of the project document. The results framework includes outputs and activities that specifically respond to this gender analysis, with indicators that measure and monitor results contributing to gender equality. (all must be true to select this option)*

1: The project design may or may not mention information and/or data on the differential impact of the project's development situation on gender relations, women and men, but the constraints have not been clearly identified and interventions have not been considered.

Evidence

Management Response

Eventhough project document does not explicitly include a gender analysis, its design is based under the GEF 6 guidelines in which gender mainstreaming is a key topic through the GEF Gender Action Plan-SES

6. Does UNDP have a clear advantage to engage in the role envisioned by the project vis-à-vis national partners, other development partners, and other actors? (select the option from 1-3 that best reflects this project)

3: An analysis has been conducted on the role of other partners in the area where the project intends to work, and credible evidence supports the proposed engagement of UNDP and partners through the project. It is clear how results achieved by relevant partners will contribute to outcome level change complementing the project's intended results. If relevant, options for south-south and triangular cooperation have been considered, as appropriate. (all must be true to select this option)

2: Some analysis has been conducted on the role of other partners where the project intends to work, and relatively limited evidence supports the proposed engagement of and division of labour between UNDP and partners through the project. Options for south-south and triangular cooperation may not have not been fully developed during project design, even if relevant opportunities have been identified.

1: No clear analysis has been conducted on the role of other partners in the area that the project intends to work, and relatively limited evidence supports the proposed engagement of UNDP and partners through the project. There is risk that the project overlaps and/or does not coordinate with partners' interventions in this area. Options for south-south and triangular cooperation have not been considered, despite its potential relevance.

Evidence

Management Response

Submitting BUR to the UNFCCC is an activity which is fulfilled by GEF in its condition of financial mechanism to the Convention, selecting UNDP as a strategic partner to do so-SES

Social & Environmental Standards

Quality Rating:

7. Does the project seek to further the realization of human rights using a human rights based approach? (select from options 1-3 that best reflects this project)

3: Credible evidence that the project aims to further the realization of human rights, upholding the relevant international and national laws and standards in the area of the project. Any potential adverse impacts on enjoyment of human rights were rigorously identified and assessed as relevant, with appropriate mitigation and management measures incorporated into project design and budget. (all must be true to select this option)

2: Some evidence that the project aims to further the realization of human rights. Potential adverse impacts on enjoyment of human rights were identified and assessed as relevant, and appropriate mitigation and management measures incorporated into the project design and budget.

1: No evidence that the project aims to further the realization of human rights. Limited or no evidence that potential adverse impacts on enjoyment of human rights were considered.

Evidence

Management Response

Since Argentina is a signatory of the UNFCCC, the country undertakes the commitments to submit the National Communications as well

as the BUR to report its inventory of GEIS and its mitigation measures. The UNFCCC is built in accordance with the Charter of the United Nations and the principles of international law,

8. Did the project consider potential environmental opportunities and adverse impacts, applying a precautionary approach? (select from options 1-3 that best reflects this project)

3: Credible evidence that opportunities to enhance environmental sustainability and integrate poverty-environment linkages were fully considered as relevant, and integrated in project strategy and design. Credible evidence that potential adverse environmental impacts have been identified and rigorously assessed with appropriate management and mitigation measures incorporated into project design and budget. (all must be true to select this option).

2: No evidence that opportunities to strengthen environmental sustainability and poverty-environment linkages were considered. Credible evidence that potential adverse environmental impacts have been identified and assessed, if relevant, and appropriate management and mitigation measures incorporated into project design and budget.

1: No evidence that opportunities to strengthen environmental sustainability and poverty-environment linkages were considered. Limited or no evidence that potential adverse environmental impacts were adequately considered.

Evidence

Management Response

Submission of Argentina's BUR to the UNFCCC is a commitment undertaken from the country in the light of the Conventions' goal to stabilize GHG emissions. Not only that, BUR is the data to build on contributions and decide infrastructure investments

9. Has the Social and Environmental Screening Procedure (SESP) been conducted to identify potential social and environmental impacts and risks? [If yes, upload the completed checklist as evidence. If SESP is not required, provide the reason(s) for the exemption in the evidence section. Exemptions include the following:

- Preparation and dissemination of reports, documents and communication materials
- Organization of an event, workshop, training
- Strengthening capacities of partners to participate in international negotiations and conferences
- Partnership coordination (including UN coordination) and management of networks
- Global/regional projects with no country level activities (e.g. knowledge management, inter-governmental processes)
- UNDP acting as Administrative Agent

- Yes
- No
- SESP not required

Evidence

Management & Monitoring	Quality Rating:
------------------------------------	------------------------

10. Does the project have a strong results framework? (select from options 1-3 that best reflects this project)

3: The project's selection of outputs and activities are at an appropriate level and relate in a clear way to the project's theory of change. Outputs are accompanied by SMART, results-oriented indicators that measure all of the key expected changes identified in the theory of change, each with credible data sources, and populated baselines and targets, including gender sensitive, sex-disaggregated indicators where appropriate. (all must be true to select this option)

2: The project's selection of outputs and activities are at an appropriate level, but may not cover all aspects of the project's theory of change. Outputs are accompanied by SMART, results-oriented indicators, but baselines, targets and data sources may not yet be fully specified. Some use of gender sensitive, sex-disaggregated indicators, as appropriate. (all must be true to select this option)

1: The results framework does not meet all of the conditions specified in selection "2" above. This includes: the project's selection of outputs and activities are not at an appropriate level and do not relate in a clear way to the project's theory of change; outputs are not accompanied by SMART, results-oriented indicators that measure the expected change, and have not been populated with baselines and targets; data sources are not specified, and/or no gender sensitive, sex-disaggregation of indicators.

Evidence

Management Response

BUR

submission is stated as a GEF enabling activity, reason why results framework is set according to outputs. Nevertheless, Smart indicators help monitor advancement of those goals

11. Is there a comprehensive and costed M&E plan with specified data collection sources and methods to support evidence-based management, monitoring and evaluation of the project?

Yes

No

Evidence

12. Is the project's governance mechanism clearly defined in the project document, including planned composition of the project board? (select from options 1-3 that best reflects this project)

3: The project's governance mechanism is fully defined in the project document. Individuals have been specified for each position in the governance mechanism (especially all members of the project board.) Project Board members have agreed on their roles and responsibilities as specified in the terms of reference. The ToR of the project board has been attached to the project document. (all must be true to select this option).

2: The project's governance mechanism is defined in the project document; specific institutions are noted as holding key governance roles, but individuals may not have been specified yet. The prodoc lists the most important responsibilities of the project board, project director/manager and quality assurance roles. (all must be true to select this option)

1: The project's governance mechanism is loosely defined in the project document, only mentioning key roles that will need to be filled at a later date. No information on the responsibilities of key positions in the governance mechanism is provided.

Evidence

Management Response

Project's document includes the requested information under management and legal arrangements

13. Have the project risks been identified with clear plans stated to manage and mitigate each risks? (select from options 1-3 that best reflects this project)

3: Project risks related to the achievement of results are fully described in the project risk log, based on comprehensive analysis drawing on the theory of change, Social and Environmental Standards and screening, situation analysis, capacity assessments and other analysis. Clear and complete plan in place to manage and mitigate each risk. (both must be true to select this option)

2: Project risks related to the achievement of results identified in the initial project risk log with mitigation measures identified for each risk.

1: Some risks may be identified in the initial project risk log, but no evidence of analysis and no clear risk mitigation measures identified. This option is also selected if risks are not clearly identified and no initial risk log is included with the project document.

Evidence**Management Response**

As stated in the risks framework and building on the baseline and experience of previous reports and projects led by the NCCD.

Efficient**Quality Rating:**

14. Have specific measures for ensuring cost-efficient use of resources been explicitly mentioned as part of the project design? This can include: i) using the theory of change analysis to explore different options of achieving the maximum results with the resources available; ii) using a portfolio management approach to improve cost effectiveness through synergies with other interventions; iii) through joint operations (e.g., monitoring or procurement) with other partners.

Yes

No

Evidence

15. Are explicit plans in place to ensure the project links up with other relevant on-going projects and initiatives, whether led by UNDP, national or other partners, to achieve more efficient results (including, for example, through sharing resources or coordinating delivery?)

Yes

No

Evidence

Sectoral Plans submitted under National Contributions.

16. Is the budget justified and supported with valid estimates?

3: *The project's budget is at the activity level with funding sources, and is specified for the duration of the project period in a multi-year budget. Costs are supported with valid estimates using benchmarks from similar projects or activities. Cost implications from inflation and foreign exchange exposure have been estimated and incorporated in the budget.*

2: The project's budget is at the activity level with funding sources, when possible, and is specified for the duration of the project in a multi-year budget. Costs are supported with valid estimates based on prevailing rates.

1: The project's budget is not specified at the activity level, and/or may not be captured in a multi-year budget.

Evidence

Project's budget notes clarifies how budget has been built

17. Is the Country Office fully recovering the costs involved with project implementation?

- 3: *The budget fully covers all direct project costs that are directly attributable to the project, including programme management and development effectiveness services related to strategic country programme planning, quality assurance, pipeline development, policy advocacy services, finance, procurement, human resources, administration, issuance of contracts, security, travel, assets, general services, information and communications based on full costing in accordance with prevailing UNDP policies (i.e., UPL, LPL.)*
- 2: The budget covers significant direct project costs that are directly attributable to the project based on prevailing UNDP policies (i.e., UPL, LPL) as relevant.
- 1: The budget does not reimburse UNDP for direct project costs. UNDP is cross-subsidizing the project and the office should advocate for the inclusion of DPC in any project budget revisions.

Evidence

As stated in GEF Approval note, Management costs are included and approved

Management Response**Effective****Quality Rating:****18. Is the chosen implementation modality most appropriate? (select from options 1-3 that best reflects this project)**

- 3: *The required implementing partner assessments (capacity assessment, HACT micro assessment) have been conducted, and there is evidence that options for implementation modalities have been thoroughly considered. There is a strong justification for choosing the selected modality, based on the development context. (both must be true to select this option)*
- 2: The required implementing partner assessments (capacity assessment, HACT micro assessment) have been conducted and the implementation modality chosen is consistent with the results of the assessments.
- 1: The required assessments have not been conducted, but there may be evidence that options for implementation modalities have been considered.

Evidence

UNDP ARG CO has an extense experience on working with the Ministry of Environment and its National Climate Change Directory in particular.

Management Response**19. Have targeted groups, prioritizing marginalized and excluded populations that will be affected by the project, been engaged in the design of the project in a way that addresses any underlying causes of exclusion and discrimination?**

- 3: *Credible evidence that all targeted groups, prioritising marginalized and excluded populations that will be involved in or affected by the project, have been actively engaged in the design of the project. Their views, rights and any constraints have been analysed and incorporated into the root cause analysis of the theory of change which seeks to address any underlying causes of exclusion and discrimination and the selection of project interventions.*
- 2: Some evidence that key targeted groups, prioritising marginalized and excluded populations that will be involved in the project, have been engaged in the design of the project. Some evidence that their views, rights and any constraints have been analysed and incorporated into the root cause analysis of the theory of change and the selection of project interventions.
- 1: No evidence of engagement with marginalized and excluded populations that will be involved in the project during project design. No evidence that the views, rights and constraints of populations have been incorporated into the project.
- Not Applicable

400

Evidence

Experienced collected by designing first and second BUR as well as the lessons learnt through the many stages within the National Climate Cabinet are paths to strengthen this new process.

20. Does the project conduct regular monitoring activities, have explicit plans for evaluation, and include other lesson learning (e.g. through After Action Reviews or Lessons Learned Workshops), timed to inform course corrections if needed during project implementation?

- Yes
 No

Evidence

Not only this project is monitored under ARG CO guidelines but also by the UNFCCC boards.

21. The gender marker for all project outputs are scored at GEN2 or GEN3, indicating that gender has been fully mainstreamed into all project outputs at a minimum.

- Yes
 No

Evidence**Management Response**

22. Is there a realistic multi-year work plan and budget to ensure outputs are delivered on time and within allotted resources? (select from options 1-3 that best reflects this project)

- 3: *The project has a realistic work plan & budget covering the duration of the project at the activity level to ensure outputs are delivered on time and within the allotted resources.*
- 2: The project has a work plan & budget covering the duration of the project at the output level.
- 1: The project does not yet have a work plan & budget covering the duration of the project.

Evidence**Sustainability & National Ownership****Quality Rating:**

23. Have national partners led, or proactively engaged in, the design of the project?

- 3: *National partners have full ownership of the project and led the process of the development of the project jointly with UNDP.*
- 2: The project has been developed by UNDP in close consultation with national partners.

- 1: The project has been developed by UNDP with limited or no engagement with national partners.
- Not Applicable

Evidence

Enabling
Activities are submitted to GEF authorities by Argentine government previous its technical and political authorizations.

24. Are key institutions and systems identified, and is there a strategy for strengthening specific/ comprehensive capacities based on capacity assessments conducted? (select from options 0-4 that best reflects this project):

- 3: *The project has a comprehensive strategy for strengthening specific capacities of national institutions based on a systematic and detailed capacity assessment that has been completed. This strategy includes an approach to regularly monitor national capacities using clear indicators and rigorous methods of data collection, and adjust the strategy to strengthen national capacities accordingly.*
- 2.5: A capacity assessment has been completed. The project document has identified activities that will be undertaken to strengthen capacity of national institutions, but these activities are not part of a comprehensive strategy to monitor and strengthen national capacities.
- 2: A capacity assessment is planned after the start of the project. There are plans to develop a strategy to strengthen specific capacities of national institutions based on the results of the capacity assessment.
- 1.5: There is mention in the project document of capacities of national institutions to be strengthened through the project, but no capacity assessments or specific strategy development are planned.
- 1: Capacity assessments have not been carried out and are not foreseen. There is no strategy for strengthening specific capacities of national institutions.
- Not Applicable

Evidence

Strategies
are stated under section
II

25. Is there is a clear strategy embedded in the project specifying how the project will use national systems (i.e., procurement, monitoring, evaluations, etc.,) to the extent possible?

- Yes
- No
- Not Applicable

Evidence**26. Is there a clear transition arrangement/ phase-out plan developed with key stakeholders in order to sustain or scale up results (including resource mobilisation strategy)?**

- Yes
- No

Evidence

Plans to work on national capacities to train actors in each main emitting sector in order to sistematize and decentralize data provision are set as goals in this project.

Quality Assurance Summary/PAC Comments

PROYECTO: ARG/18/1626 HOJA DE RUTA FINANCIERA

DOCUMENTOS DE PROYECTO / REVISIONES DPROY

"A"

A CONTROLAR POR LOS OFICIALES

Documento de Proyecto:

- La Matriz Insumo Producto (total) coincide con la suma de los presupuestos totales anuales.
- Los totales de la carátula y de la Hoja de Datos Básicos coinciden con los totales de la Matriz Insumo Producto y con el presupuesto del año vigente.

Se compare interesanti de credit con PARO solo No se Adquirir más

- El área de adquisiciones controló el Plan de Adquisiciones

Revisiones

- La Matriz Insumo Producto (total) coincide con la suma de los presupuestos totales anuales.
- Los totales de la carátula y de la Hoja de Datos Básicos coinciden con los totales de la Matriz Insumo Producto y con el presupuesto del año vigente.
- EL total de los CDR de años anteriores coinciden con los totales de los presupuestos anuales ajustados.
- El Objeto de la Revisión resume lo que realmente se modifica en la Revisión.
- La Justificación desarrolla los Objetivos de la Revisión.
- Las autoridades del proyecto no cambian con respecto a la Revisión anterior.
- Cambiaron las autoridades del proyecto con respecto a la Revisión anterior. Son las siguientes:

Director Nacional:

Director Alterno:

Coordinador General:

Asociado en la Implementación (en caso de corresponder)

- El área de adquisiciones controló el Plan de Adquisiciones

Observaciones:

A CONTROLAR POR EL ÁREA FINANCIERA

	PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCIÓN TOTAL	% EJEC. TOT.	PRESUPUESTO AÑO VIGENTE	EJECUCIÓN AÑO VIGENTE	% EJEC. AÑO VIGENTE	FALTA EJECUTAR AÑO VIGENTE
REVISIÓN ACTUAL	352.000	-	-	148.500	-	-	-
REVISIÓN ANTERIOR	-	-	-	-	-	-	-

Se toma la ejecución del año vigente al de acuerdo al FACE y/o MAERA.

Inicio del proyecto: 1/6/2018

Finalización del Proyecto: 29/02/2020

Observaciones:

No hay presupuesto para 2020

Intervención Oficial de Proyecto:

[Signature]

Intervención Área Financiera:

SLC

Zimbra:

crv@mrecic.gov.ar

± Font size ±

RE: ARG18G26-Plan de Adquisiciones

De : Carolina Robles <carolina.robles@undp.org>

Tue May 29 2018 15:42:48

Asunto : RE: ARG18G26-Plan de Adquisiciones**Para :** Marta Carlevarino <crv@mrecic.gov.ar>, Maria Eugenia Rallo <mrallo@ambiente.gob.ar>**CC :** Temático Ambiente <afp@mrecic.gov.ar>

Hola Marta,

Cómo andas? Quería comentarte que el documento que hemos enviado y compartido oportunamente responde a la combinación del modelo de PRODOC así como al modelo que plantea el GEF para donaciones, en el marco de una enabling activity como es el BURIII. Asimismo, y considerando que las adquisiciones no superan el monto de usd 100,000 avanzamos con lo acordado con el donante.

Caríños y gracias,
Carolina



Al servicio
de las personas
y las naciones

María Carolina Robles

Asociada de Programa
Ambiente y Desarrollo Sostenible
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Esmeralda 130-Piso 13 CABA 1035
carolina.robles@undp.org
Tel: (5411) 4320-8721

<http://www.undp.org.ar/>**Me gusta****Seguinos****De:** Marta Carlevarino [mailto:crv@mrecic.gov.ar]**Enviado el:** martes, 29 de mayo de 2018 03:30 p.m.**Para:** Maria Eugenia Rallo <mrallo@ambiente.gob.ar>**CC:** Carolina Robles <carolina.robles@undp.org>; Temático Ambiente <afp@mrecic.gov.ar>**Asunto:** ARG18G26-Plan de Adquisiciones

Estimada María Eugenia,

No estoy viendo en el prodoc el Plan de Adquisiciones. Lo pueden enviar por mail para anexarlo al documento?

Muchas gracias!

Lic. Marta B.Carlevarino
Oficial de Proyectos
Dirección de Proyectos de Implementación Nacional
Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Esmeralda 1212 (C1007ABR) Buenos Aires, Argentina
Tel. +54 (11) 4819-7000 int.7465 - Of. 204

INFORME DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO

ARG/18/G26 – BUR III

A. DATOS BÁSICOS

Título del Proyecto: Tercer Reporte Bienal de Actualización de la República Argentina a la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (BUR III)

Fuente de financiamiento: Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés)

Presupuesto en USD: 352.000.-

Costo de apoyo (GMS): -

Presupuesto total en USD: 352.000.-

Presupuesto año 2018 en USD: 149.500.-

Fecha de inicio: 01/06/2018.-

Fecha de finalización: 29/02/2020.-

Asociado en la Implementación: Secretaría de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

Director Nacional: Carlos Gentile, Secretario de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable

B. ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

Problemas

Con la ratificación de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), Argentina asumió una serie de obligaciones, entre las que figura informar sus inventarios nacionales de gases de efecto invernadero (GEI), programas nacionales que contengan medidas para mitigar y facilitar la adecuada adaptación al cambio climático, como así también cualquier otra información relevante.

En la COP16 se señaló que los países en desarrollo deben presentar información actualizada sobre los inventarios nacionales de GEI, información sobre las medidas de mitigación, el apoyo recibido y sus necesidades. Un año más tarde, en la COP17, se indicó, que deberán presentar los Reportes Bienales de Actualización (BUR, por su sigla en inglés) cada dos años.

En el transcurso de estos últimos años, se logró un gran avance respecto a la elaboración de los Inventarios de GEIs, ya que el Segundo BUR se desarrolló con Guías IPCC 2006, mientras que realizamos los restantes Inventarios Nacionales de GEI con Guías IPCC 1996 (tanto las Comunicaciones Nacionales como el Primer BUR).

En este sentido, las emisiones totales para el año 2014 son de 368 MtCO₂eq. Respecto a las emisiones de GEIs por sectores para el año el año 2014, el 53% fue emitido por el sector Energía, que es el de mayor nivel de emisiones. Le siguen el sector Agricultura, Ganadería y Silvicultura y Otros Usos de la Tierra con 39%, y en menor proporción, el sector Residuos aportó un 4% y, finalmente, Procesos Industriales generó el 4%.

IF-2018-25889990-APN-DPII#MRE

Desde el año 2009 el Gobierno Argentino analizaba y trataba los temas vinculados a Cambio Climático bajo el Comité Gubernamental en Cambio Climático. A finales del año 2015, se jerarquizó el actual Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, demostrando así un paso significativo que coloca a nuestro país en igual situación con respecto a lo que sucede en la mayor parte de los países de la región.

A mediados del año 2016, a través del Decreto 891 se crea el GNCC. Este se encuentra coordinado por el Jefe de Gabinete de Ministros, e integrado por los siguientes organismos nacionales: Ministerio de Energía y Minería, Ministerio de Producción, Ministerio de Agroindustria, Ministerio de Transporte, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Ministerio de Educación y Deportes, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas y Ministerio de Cultura.

Objetivos

Argentina presentó el Primer Reporte Bienal de Actualización (BUR por sus siglas en inglés), junto con su Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático, a fines del 2015. Por otro lado, en agosto de 2017 se presentó el Segundo BUR.

En esta nueva fase, se busca elaborar el Tercer BUR de la República Argentina. Los principales resultados esperados serán:

- Revisar y actualizar las circunstancias nacionales y los arreglos institucionales para la preparación del Tercer Reporte Bienal de Actualización.
- Elaborar el Inventario Nacional de Emisiones antropogénicas por fuentes y absorciones de GEI y su respectivo informe para el año 2016.
- Describir las medidas de mitigación, metodologías, supuestos, indicadores de progreso.
- Delinear los arreglos institucionales para el diseño y desarrollo de actividades de MRV de las medidas de mitigación.
- Actualizar el informe correspondiente a las limitaciones y carencias financieras, técnicas y de fomento de la capacidad, como así también sobre el apoyo recibido en forma de recursos financieros, transferencia de tecnología y asistencia técnica.
- Publicar y presentar el Tercer Reporte Bienal de Actualización, de acuerdo a las Directrices del Anexo III del Dec.2 / CP. 17.

Grupo(s) Beneficiario(s)

En una primera instancia se estaría beneficiando a los actores clave de los diferentes organismos del Estado. Asimismo, la información suministrada sería un insumo de importancia para Universidades, cámaras empresariales y otros organismos.

Por otro lado, el Estado Argentino se beneficia al dar cumplimiento con las responsabilidades asumidas internacionalmente como signatario de la CMNUCC.

Finalmente, la sociedad toda se beneficiará al contar con información actualizada que pueda servir de insumo a los decisores políticos a fin de encausar la toma de decisiones y políticas públicas.

Consistencia en el Marco Lógico

El Marco Lógico presentado en el Documento de Proyecto presenta una llamativa apertura en cuanto a la cantidad de productos que se han establecidos. En tal sentido, cabe aclarar que esto se debe al acuerdo que fuera realizado en su momento (Documento GEF) y a las directrices de la Convención Marco en relación a la presentación de los informes bienales de actualización, las cuales se adjuntan al presente informe.

Estrategia de Salida

Al finalizar el Proyecto se contará con el Tercer Reporte Bienal de Actualización, dando cumplimiento a uno de los compromisos que fueran asumidos por el país. Asimismo, el proyecto espera contribuir a dar sostenibilidad al proceso necesario para las preparaciones de las comunicaciones nacionales y reportes futuros.

Los productos serán insumos de importancia en el marco de la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) para identificar medidas de mitigación y adaptación, proyección de emisiones GEIs por sectores, entre otros.

Finalmente, el proyecto aprovechará los arreglos institucionales surgidos del Gabinete Nacional de Cambio Climático (GNCC), la participación de las autoridades competentes, las instituciones clave y muchos otros actores relevantes en temas de cambio climático. Asimismo, se buscará descentralizar la elaboración de inventarios y el seguimiento y reporte de las medidas de mitigación, utilizando procedimientos sistematizados. Este es un gran paso con respecto a BUR anteriores y permite allanar el camino para elaboraciones de futuros BUR, en el marco de un proceso de mejora continua.

Presupuesto

Concepto	Monto USD	% Pres Total
Consultores Internacionales		
Consultores Nacionales	275.300	78,21
Viajes y Viáticos	11.900	3,38
Subcontratos		
Adquisiciones / Compras de equipamiento	32.600	9,26
Subsidios		
Infraestructura / Alquileres / Mantenimiento		
Audiovisuales / Impresiones	13.900	3,95
Gastos Varios (incluye Auditoría)	1.200	0,34
Capacitaciones	17.100	4,86

IF-2018-25889990-APN-DPII#MRE

C. EVALUACIÓN

Las evaluaciones aplican los siguientes criterios para ayudar a centrar sus objetivos: pertinencia o relevancia¹, eficacia², efectividad³, sostenibilidad⁴ e impacto⁵ de los esfuerzos de desarrollo.

En esta etapa, el criterio de mayor importancia a tener en cuenta es el de relevancia o pertinencia.

Asimismo, y si bien no es posible analizarlos en profundidad, sí se puede realizar apreciaciones sobre la sostenibilidad y el impacto.

RELEVANCIA / PERTINENCIA

En relación al Marco Estratégico de Cooperación del Sistema de Naciones Unidas para el Desarrollo (MECNUD) para el período 2016-2020 que define la respuesta colectiva del SNU a las prioridades nacionales, el proyecto puede enmarcarse dentro del Área 4 de Cooperación (Medio Ambiente) aportando al Efecto Directo 10 (4.1): “Para el año 2020, Argentina habrá afianzado la gestión sostenible de los recursos naturales, implementando políticas de adaptación y mitigación al cambio climático y al daño antrópico, con enfoque de género e interculturalidad”.

El proyecto contribuirá con el Producto del Programa País 4.2 “Adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos mediante estrategias ejecutadas a nivel nacional y subnacional”.

Por otro lado, aportará al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS): 13 “Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”.

A nivel nacional y dentro de los “8 Ejes y 100 Objetivos Prioritarios de Gestión del Gobierno Nacional” que fueron determinados en la reunión de Alto Nivel realizada a principios de diciembre del 2016 en Chapadmalal, el Proyecto aportaría al Objetivo 59 “Cuidado del Ambiente” dentro del Eje 4 “Desarrollo Humano Sustentable” y al Objetivo 96 “Gabinete Nacional de Cambio Climático” dentro del Eje 8 “Inserción Inteligente al Mundo”.

Asimismo, y como fuera mencionado en los informes del MAyDS, la presente iniciativa se enmarca dentro de las estrategias establecidas por la presente Administración, dando cumplimiento a los compromisos internacionales y aportando a metas nacionales

Por lo mencionado anteriormente, desde la presente gestión, la **pertinencia** puede ser considerada como **ALTA**.

¹ La **pertinencia o relevancia** enfoca el grado en el que una iniciativa de desarrollo y sus productos y efectos esperados concuerdan con las políticas y prioridades nacionales y locales, así como con las necesidades de los beneficiarios.

² La **eficiencia** mide si los insumos o recursos han sido convertidos en resultados de forma económica. Una iniciativa es eficiente cuando usa de manera apropiada y económica los recursos para generar los productos deseados.

³ La **efectividad** mide el grado en el que la iniciativa ha logrado los resultados esperados (productos y efectos) y el grado en el que se ha avanzado para alcanzar esos productos y efectos.

⁴ La **sostenibilidad** enfoca el grado en el que los beneficios de las iniciativas continúan una vez que ha terminado la asistencia de desarrollo externa; y en qué medida se dan las condiciones sociales, económicas, políticas e institucionales; y la capacidad nacional para mantener los resultados de desarrollo en el futuro.

⁵ El **impacto** mide los cambios en el desarrollo humano y en el bienestar de las personas que proporcionan las iniciativas de desarrollo, directa o indirectamente, de forma intencionada o involuntaria.

SOSTENIBILIDAD

Atento a que el proyecto apoyará acciones relevantes en materia de acciones relacionadas con el Cambio Climático y que permite dar respuesta a obligaciones y compromisos internacionales asumidos por el Estado, que cuenta con el interés y el apoyo político necesario, y que busca fortalecer y mejorar las capacidades actuales; las actividades enmarcadas en este proyecto podrían continuar una vez finalizado éste.

A partir de lo mencionado en el documento, y teniendo en cuenta la dirección planteada por la actual Administración, la **sostenibilidad es PROBABLE**.

IMPACTO

Posibles impactos que se verán debido a la gestión del proyecto: capacidades fortalecidas, marco de políticas públicas y estrategias para la toma de decisiones fortalecidas, inventario de gases de efecto invernadero actualizado, sinergias entre actores, Reporte Bienal de Actualización (BUR) presentado en tiempo y forma, entre otros.

D. RESPONSABILIDADES

Tal como se menciona en los arreglos de gestión de los Proyectos PNUD:

El titular del Asociado en la Implementación se desempeñará como Director Nacional del Proyecto. Es de exclusiva responsabilidad del Asociado en la Implementación: la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto, la presentación de informes y contabilidad, la supervisión de las otras partes responsables de la implementación y la administración y auditoría del uso de recursos del proyecto. Por lo tanto, el Director Nacional del Proyecto es responsable ante la Junta Directiva de Proyecto de:

- a) La gestión y los resultados del proyecto, el logro de sus objetivos, el uso de sus recursos y la aplicación de las normas y procedimientos.
- b) La custodia y uso apropiado de los insumos del proyecto, y dará a éste, de conformidad con las instrucciones de este documento, la información necesaria sobre su uso.
- c) La presentación de los informes financieros (FACE) y responder por la custodia y uso apropiado de los fondos del proyecto.
- d) La supervisión de las partes responsables (si corresponde).

La SECCyPE (Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior) participa en la Junta Directiva del Proyecto en su rol de Organismo Gubernamental de Coordinación para garantizar el alineamiento del proyecto a las prioridades nacionales, y es responsable de la supervisión general del logro de los productos del proyecto.

E. COMENTARIOS FINALES

1 – Se destaca las mejoras que se pueden observar al comparar la propuesta del BUR III comparada con las anteriores. En tal sentido, es evidente como el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable ha sabido capitalizar las lecciones aprendidas a través de un proceso de retroalimentación positiva, que ha permitido un salto cualitativo en cuanto a las actividades del área correspondiente así como en la propia propuesta.

Alejandro F. Puglisi
Lic. en Ciencias Biológicas
Especialista en Evaluación de la Contaminación y su Riesgo Toxicológico
Responsable Temático Ambiente y Desarrollo Sustentable - DPROY
Res.48
afp@mrecic.gov.ar



IF-2018-25889990-APN-DPII#MRE



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número: IF-2018-25889990-APN-DPII#MRE

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 31 de Mayo de 2018

Referencia: INFORME PRODOC ARG/18/G26 BUR III

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.05.31 10:30:54 -03'00'

Alejandro Fabian Puglisi
Asesor Técnico
Dirección de Proyectos de Implementación Internacional
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.05.31 10:30:55 -03'00'

Información sobre el proyecto

Información sobre el proyecto	
1. Título del proyecto	Tercer BUR de la República Argentina*
2. Número del proyecto	Award 104210-Project ID 105897
3. Ubicación (mundial/región/país)	Argentina

Parte A. Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?

Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos?

Argentina como signataria de la Convención de Naciones Unidas para el Cambio Climático, toma el compromiso de presentación de las Comunicaciones Nacionales así como de los Reporte Bianuales de Actualización en los cuales presentan los Inventarios de Gases de Efecto Invernadero así como las propuestas de medidas de mitigación. La Convención se crea bajo el lineamiento de la Carta de Derecho Humanos de Naciones Unidas y respetando la ley internacional. Estableciendo lo anterior, que los estados tienen la soberanía de explotar los recursos naturales siguiendo sus propias políticas y reglas ambientales, no obstante lo expuesto, tienen también la responsabilidad de asegurarse que las actividades realizadas dentro de su jurisdicción o control no afecten o causen daño al ambiente a otros estados mas allá de los límites nacionales. Por último, las naciones deberán poner en práctica legislación ambiental efectiva, cuyos estándares y niveles de ejecución reflejen los niveles de desarrollo sostenible.

En el espacio a continuación, describa brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

¹² La Declaración de la ONU sobre la Interpretación Común de los Enfoques para la Cooperación y Programación del Desarrollo basados en los Derechos Humanos (la Interpretación Común) busca asegurar que los organismos, los fondos y los programas de la ONU apliquen un enfoque coherente basado en los derechos humanos a los procesos comunes de programación a niveles mundial y regional, y especialmente a nivel de cada país, en relación con el CCA y el MANUD. Según la interpretación común:

- Todos los programas de cooperación, políticas y asistencia técnica para el desarrollo deben promover la materialización de los derechos humanos tal y como se expone en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales relacionados con el tema.
- Los estándares sobre derechos humanos que forman parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos relacionados con el tema, y los principios que emanan de ellos, orientan la totalidad de la cooperación y programación para el desarrollo en todos los sectores y en todas las etapas del proceso.
- La cooperación para el desarrollo contribuye a la formación de las capacidades de los "garantes de derechos" para cumplir con sus obligaciones y/o de los "titulares de derechos", de reivindicarlos.

Vea más en <http://hrbportal.org/the-human-rights-based-approach-to-development-cooperation-towards-a-common-understanding-among-un-agencies>.

20

La presentación de BUR por las partes responsables ante al Convención de las Naciones Unidas sobre el CC se enmarca en una actividad habilitante presentada por el FMAM siendo este fondo el mecanismo financiero de aplicación de la Convención. En este sentido, los proyectos que se ejecutan bajo los lineamientos GEF deberán incorporar el enfoque de igualdad de género con el objetivo de generar beneficios que surjan del empoderamiento de mujeres y hombres tanto como participantes como líderes. FMAM está en constante mejora de sus políticas de género y mediante la implementación de Planes de Acción de Igualdad de Género tanto en proyectos como en programas han fortalecido capacidades de desarrollo y profundizado el conocimiento. En este sentido, el Gabinete Nacional de Cambio Climático esta trabajando en la implementación del enfoque de género.

Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental

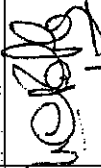
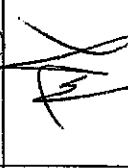

Tal como lo establecido en los desafíos del Proyecto el BUR es un compromiso que toman las partes de la Convención que en el momento de la firma de la misma estableció como objetivo "estabilizar la concentración de gases de efecto invernadero al un nivel en el cual se prevea la interferencia de la actividad humana con los sistemas climáticos. Asimismo, el Acuerdo de París que ha sido ratificado en Argentina por Ley 27270 compromete a las partes a comunicar sus contribuciones nacionales y a actualizarlas cada cinco años. Estas contribuciones se construyen sobre los inventarios de GEI's.

Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

<p>PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales?</p> <p><i>Nota: Describa brevemente los posibles riesgos sociales y ambientales identificados en el Adjunto 1 – Lista de verificación del diagnóstico de riesgos (sobre la base de las respuestas afirmativas (Si)).</i></p> <p>Descripción del riesgo</p>	<p>PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos sociales y ambientales?</p> <p><i>Nota: Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 5</i></p> <p>Impacto y probabilidad (1-5)</p>	<p>Importancia a (baja, moderada, alta)</p>	<p>Comentarios</p>	<p>PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de importancia moderada a alta)?</p> <p><i>Descripción de las medidas de evaluación y gestión según se reflejan en el diseño del proyecto. Si se requiere una ESIA o SESA, tome en cuenta que deben considerar todos los posibles impactos y riesgos.</i></p>
<p>Tomando en consideración la cantidad y complejidad de información se requiere reunir para completar los inventarios de defermetes actores, existe una posibilidad de que la misma no sea compartida por los responsables en tiempo y forma.</p> <p>[Agregue las filas que necesite]</p>	<p>I = 3 P = 3</p>	<p>Low</p>	<p>Primer y Segundo BUR son considerados como línea de base.</p>	<p>El equipo de la DNCC está estandarizando las planillas para la obtención de los datos y está trabajando fuertemente en la capacitación de los actores de diferentes unidades.</p>

PREGUNTA 4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?		Comentarios
Marque el recuadro correspondiente a continuación.		
<i>Riesgo bajo</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
<i>Riesgo moderado</i>	<input type="checkbox"/>	
<i>Riesgo alto</i>	<input type="checkbox"/>	
PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los SES?		
Marque todos los que aplican.		Comentarios
<i>Principio 1: Derechos humanos</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
<i>Principio 2: Equidad de género y empoderamiento de la mujer</i>	<input type="checkbox"/>	
<i>1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales</i>	<input type="checkbox"/>	
<i>2. Mitigación y adaptación al cambio climático</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
<i>3. Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales</i>	<input type="checkbox"/>	
<i>4. Patrimonio cultural</i>	<input type="checkbox"/>	
<i>5. Desplazamiento y reasentamiento</i>	<input type="checkbox"/>	
<i>6. Pueblos indígenas</i>	<input type="checkbox"/>	
<i>7. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos</i>	<input type="checkbox"/>	

Aprobación definitiva

Firma	Fecha	Descripción
Asesor de certificación de calidad (QA)		Funcionario del PNUD responsable del proyecto; normalmente es un oficial de programa del PNUD. Su firma final confirma que ha "verificado" para garantizar que el SESP se ha ejecutado correctamente.
Aprobador de la garantía de calidad (QA)?		Director superior del PNUD, normalmente el Director Adjunto para el País (DCD), Director para el País (CD), Representante Residente Adjunto (DRR) o Representante Residente (RR). Este funcionario no puede ser el mismo que el Asesor en asuntos de QA. La firma final confirma que han "visado" el SESP antes de enviarlo al PAC.
Presidente del PAC		Presidente del PAC de parte del PNUD. En algunos casos, también puede ser el Oficial de aprobador de QA. La firma final confirma que el SESP se consideró parte de la evaluación del proyecto y tomado en cuenta en las recomendaciones del PAC.

Adjunto 1 del SESP. Lista de verificación del diagnóstico de los riesgos sociales y ambientales

Lista de verificación de los posibles riesgos sociales y ambientales		Respuesta (SI/No)
Principio 1: Derechos humanos		
1.	¿Puede el proyecto traducirse en impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	No
2.	¿Hay alguna probabilidad de que el proyecto tenga efectos adversos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos? ¹³	No
3.	¿Es posible que el proyecto restrinja la disponibilidad, la calidad y el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados?	No
4.	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto excluya a posibles actores claves afectados, en particular a grupos marginados, de participar plenamente en decisiones que los afectan?	No
5.	¿Hay algún riesgo de que los garantes de derechos no tengan la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones en este proyecto?	No
6.	¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	No
7.	Habiendo tenido la oportunidad de hacerlo, ¿las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves?	No
8.	¿Hay algún riesgo de que el proyecto agrave conflictos o genere violencia entre comunidades e individuos afectados?	No
Principio 2: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer		
1.	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto que se propone tenga impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	No

¹³ No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, género, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que las referencias a "mujeres y hombres" u otros similares incluyen a hombres y mujeres, niños y niñas, y otros grupos discriminados sobre la base de su identidad de género, como personas transgénero o transexuales.

2.	¿Potencialmente, el proyecto podría reproducir situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación y acceso a oportunidades y beneficios?	No
3.	¿Los grupos/líderes mujeres han planteado inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves y estas se han incorporado en la propuesta general del proyecto y en la evaluación de los riesgos?	No
4.	¿Limitará el proyecto la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales? <i>Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su sustento y bienestar.</i>	No
Principio 3: Sostenibilidad ambiental: Las preguntas referidas al diagnóstico de los riesgos ambientales se incluyen en las preguntas relacionadas con el estándar específico a continuación.		
Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales		
1.1	¿Podría el proyecto afectar adversamente los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o en los ecosistemas o los servicios que estos prestan? <i>Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.</i>	No
1.2	¿Se encuentran algunas de las actividades propuestas para el proyecto dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?	No
1.3	¿Involucra el proyecto cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de sustento? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	No
1.4	¿Las actividades del proyecto plantean riesgos para especies en peligro de extinción?	No
1.5	¿El proyecto plantea el riesgo de introducción de especies exóticas invasivas?	No
1.6	¿Involucra el proyecto la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación?	No
1.7	¿Involucra el proyecto la producción y/o cosecha de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	No

1.8	¿Involucra el proyecto la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas? <i>Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.</i>	No
1.9	¿Involucra el proyecto el uso de recurso genéticos (es decir, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial)?	No
1.10	¿Plantea el proyecto preocupaciones ambientales transfronterizas o mundiales potencialmente adversas?	No
1.11	¿Redundará el proyecto en actividades de desarrollo secundarias o relevantes que podrían desembocar en efectos sociales y ambientales adversos, o generará impactos acumulativos con otras actividades actuales o que se están planificando en la zona? <i>Por ejemplo, un camino nuevo a través de zonas forestadas producirá impactos sociales y ambientales adversos directos (entre otros, tala forestal, movimientos de tierra, posible reubicación de habitantes). El camino nuevo también puede facilitar la usurpación de terrenos de parte de colonos ilegales o propiciar la instalación de recintos comerciales no planificados a lo largo de la ruta, incluso en zonas potencialmente sensibles. Se trata de impactos indirectos, secundarios o inducidos que se deben considerar. Además, si se planifican actividades similares en la misma área forestada, deben considerarse los impactos acumulativos de múltiples actividades (incluso si no forman parte del mismo proyecto).</i>	No
Estándar 2: Mitigación y adaptación al cambio climático		
2.1	¿El proyecto que se propone producirá emisiones considerables ¹⁴ de gases de efecto invernadero o agravará el cambio climático?	No
2.2	¿Los posibles resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático?	No
2.3	¿Es probable que el proyecto que se propone aumente directa o indirectamente la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático ahora o en el futuro (conocidas también como prácticas inadaptadas)? <i>Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones</i>	No
Estándar 3: Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales		

¹⁴Respecto del CO₂, "emisiones considerables" significan en general más de 25.000 toneladas por año (de fuentes directas e indirectas). [La Nota orientativa sobre mitigación y adaptación al cambio climático provee información adicional sobre emisiones de GEI].

3.1	¿Algunos elementos de la construcción, la operación o el desmantelamiento del proyecto implicaría posibles riesgos para la comunidad local en materia de seguridad?	No
3.2	¿El proyecto plantea posibles riesgos para la salud y la seguridad de la comunidad debido al transporte, el almacenamiento, el uso y/o la disposición de materiales peligrosos (por ejemplo, explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	No
3.3	¿El proyecto involucra obras de infraestructura a gran escala (por ejemplo, embalses, caminos, edificios)?	No
3.4	¿Las fallas de componentes estructurales del proyecto plantean riesgos para la comunidad (por ejemplo, el colapso de edificios o infraestructura)?	No
3.5	¿Será el proyecto que se propone sensible a terremotos, subsidencia, deslizamientos de tierra, erosión, inundaciones o condiciones climáticas extremas o redundará en una mayor vulnerabilidad a ellos?	No
3.6	¿El proyecto redundará en un aumento de los riesgos sanitarios (por ejemplo, enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores o infecciones contagiosas como el VIH/Sida)?	No
3.7	¿El proyecto plantea posibles riesgos y vulnerabilidades relacionados con la y la seguridad salud ocupacional debido a peligros físicos, químicos, biológicos y radiológicos durante las fases de construcción, operación y desmantelamiento?	No
3.8	¿El proyecto apoya empleos o medios de sustento que pueden contravenir normas laborales nacionales e internacionales (como principios y normas de convenios fundamentales de la OIT)?	No
3.9	¿Comprende el proyecto personal de seguridad que puede plantear un posible riesgo para la salud y la seguridad de las comunidades y/o individuos (por ejemplo, debido a la falta de capacitación o responsabilidad adecuadas)?	No
Estándar 4: Patrimonio cultural		
4.1	¿Resultará el proyecto que se propone en intervenciones que podrían afectar negativamente sitios, estructuras u objetos de valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o patrimonio cultural intangible (por ejemplo, conocimientos, innovaciones, prácticas)? (Nota: Los proyectos destinados a proteger y conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inesperados).	No
4.2	¿Propone el proyecto el uso de formas tangibles y/o intangibles de patrimonio cultural para fines comerciales u otros?	No
Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento		
5.1	¿Involucra el proyecto desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente?	No

5.2	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto derive en desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o acceso a recursos debido a la adquisición o restricciones de acceso a la tierra, incluso sin que exista reubicación física)?	No
5.3	¿Existe el riesgo de que el proyecto provoque desalojos forzados? ¹⁵	No
5.4	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto que se propone afecte sistemas de tenencia de la tierra y/o derechos comunitarios a la propiedad/derechos consuetudinarios a la tierra, los territorios y/o los recursos?	No
Estándar 6: Pueblos indígenas		
6.1	¿Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)?	No
6.2	¿Existe la probabilidad de que el proyecto o partes de él se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.3	¿Podría el proyecto que se propone afectar los derechos, las tierras y los territorios de pueblos indígenas (independientemente de si dichos pueblos tienen títulos de propiedad legales sobre dichos terrenos)?	No
6.4	¿Han faltado consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento previo, libre e informado sobre temas que podrían afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	No
6.4	¿Implica el proyecto que se propone el uso y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.5	¿Existe la posibilidad de que se produzcan desalojos forzados o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?	No
6.6	¿Afectará el proyecto negativamente las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	No
6.7	¿Podría el proyecto afectar las formas de vida tradicionales y la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	No
6.8	¿Podría el proyecto afectar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?	No

¹⁵ Los desalojos forzados incluyen acciones y/u omisiones que implican el desplazamiento obligado o involuntario de individuos, grupos o comunidades de su hogar y/o tierras y recursos comunitarios que ocupaban o de los cuales dependen, dejando de ese modo al individuo, grupo o comunidad sin la capacidad de vivir o trabajar en una vivienda, residencia o ubicación en particular, sin proveer ni permitir el acceso a formas adecuadas de protección legal u otras.

500

Estándar 7: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos		
7.1	¿Podría el proyecto reducir en la emisión de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias y no rutinarias, con el potencial de causar impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos?	No
7.2	¿Podría el proyecto que se propone reducir en la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	No
7.3	¿Podría el proyecto que se propone involucrar la fabricación, comercialización, liberación y/o uso de productos químicos y/o materiales peligrosos? ¿Propone el proyecto el uso de productos o materiales químicos prohibidos internacionalmente o sujetos a procesos de eliminación gradual? <i>Por ejemplo, DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y o el Protocolo de Montreal.</i>	No
7.4	¿Involucra el proyecto que se propone la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	v
7.5	¿Incluye el proyecto actividades que requieran el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	No

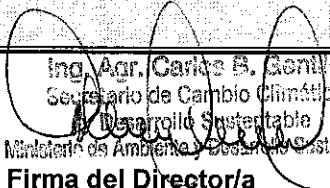
A. Hoja de Datos Básicos

Proyecto: Tercer Informe Bienal de Actualización de la República Argentina (BUR)
Fecha de inicio: 1 de junio de 2018
Fecha de finalización: 29 de febrero de 2020
Asociado en la Implementación: Secretaria de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable-Dirección Nacional de Cambio Climático-MAyDS

Director/a del Proyecto: Carlos Gentile
Cargo: Secretario de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable
Domicilio: San Martín 451
Correo electrónico: cgentile@ambiente.gov.ar

Coordinador/a del Proyecto: Soledad Aguilar
Domicilio: Dirección Nacional de Cambio Climático
Correo electrónico: saguilar@ambiente.gov.ar

Presupuesto Total: usd 352,000
Fuentes de Financiamiento: GEF Enabling Activity

X 
Ing. Agr. Carlos B. Gentile
Secretario de Cambio Climático
y Desarrollo Sustentable
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable
Firma del Director/a

Fecha

Procedimientos de cierre

Para el cierre del Proyecto quedan bajo responsabilidad del Director/a y, en caso de delegación del Coordinador/a, las siguientes acciones:

- a) Se elaborará un Informe Final. Se presentará a la Junta del Proyecto 60 días antes de la fecha de finalización del Proyecto.
- b) Se efectuará la rendición de caja chica, depositando el saldo remanente en la cuenta bancaria del Proyecto.
- c) Se procederá a liberar los pagos pendientes.
- d) Se procederá al cierre de las cuentas bancarias que el proyecto tenga habilitadas a su nombre, reintegrando al PNUD el saldo remanente en concepto de anticipos de fondos.
- e) Se presentará el informe financiero (FACE) correspondiente a la rendición del último trimestre de ejecución del Proyecto.
- f) Se presentará constancia de la transferencia de los bienes adquiridos con los fondos del Proyecto.
- g) Se presentará un detalle de las situaciones litigiosas o reclamos pendientes.
- h) Se solicitará una auditoría en caso de ser necesario (según monto ejecutado en el año y/o no haber tenido al menos una auditoría). Asimismo deberá comunicar qué funcionario será responsable de recibir a los auditores.
- i) Se informará el destino del saldo remanente del Proyecto.
- j) Se presentará una Revisión Final.
- k) Se presentará la designación del responsable del Gobierno para la custodia de los archivos del proyecto.
- l) Se presentará un Acta de entrega de los archivos y registros del Proyecto y el detalle de los mismos.
- m) Se presentará un Acta de entrega del Coordinador/a al Director/a Nacional en la que quede constancia del cumplimiento de las acciones de cierre.

Registro de Riesgos

#	Descripción	Fecha de identificación	Tipo de riesgo	Impacto y Probabilidad	Respuesta Gerencial/ Medidas de mitigación	Partes responsables	Actualización	Estatus
1	Priorización de otras temáticas por las autoridades relevantes en otros Ministerios. Sectores que participan en la NDC no presentan la colaboración necesaria con la temática de CC	Marzo 2018	Organizacional	P = 2 I = 4	El desarrollo de templates y metodología será efectivo par ale cierre de los gaps que se generasen en términos de gaps de información. El trabajo conjunto con los niveles medios de los ministerios que integran los sectores del inventario asegura la participación y la generación de la información. El Gobierno Nacional ha firmado El acuerdo de Gobierno Abierto estimulando así compartir la información en donde CC es una prioridad.	CCND	Anual	
2	Recambio de equipos profesionales	Marzo 2018	Organizacional	P = 3 I = 3	Se elaborarán guías que reflejaran los conocimientos adquiridos y su actualización mediante Ciclos de capacitación será realizados con diferentes actores..	CCND	Anual	
3	Participación insuficiente de instituciones clave.	Marzo 2018	Organizacional	P = 4 I = 3	Se realizarán acuerdos institucionales para formalizar la provisión de datos en tiempo y forma así como capacitaciones. Estas instancias generaran conciencia y conocimiento de la importancia del envío de la	CCND	Anual	

Registro de Riesgos

#	Descripción	Fecha de identificación	Tipo de riesgo	Impacto y Probabilidad	Respuesta Gerencial/ Medidas de mitigación	Partes responsables	Actualización	Estatus
1	Priorización de otras temáticas por las autoridades relevantes en otros Ministerios. Sectores que participan en la NDC no presentan la colaboración necesaria con la temática de CC	Marzo 2018	Organizacional	P = 2 I = 4	El desarrollo de templates y metodología será efectivo par ale cierre de los gaps que se generasen en términos de gaps de información. El trabajo conjunto con los niveles medios de los ministerios que integran los sectores del inventario asegura la participación y la generación de la información. El Gobierno Nacional ha firmado El acuerdo de Gobierno Abierto estimulando así compartir la información en donde CC es una prioridad.	CCND	Anual	
2	Recambio de equipos profesionales	Marzo 2018	Organizacional	P = 3 I = 3	Se elaborarán guías que reflejaran los conocimientos adquiridos y su actualización mediante ciclos de sistematización. Ciclos de capacitación será realizados con diferentes actores..	CCND	Anual	
3	Participación insuficiente de instituciones clave.	Marzo 2018	Organizacional	P = 4 I = 3	Se realizarán acuerdos institucionales para formalizar la provisión de datos en tiempo y forma así como capacitaciones. Estas instancias generaran conciencia y conocimiento de la importancia del envío de la	CCND	Anual	

4	Deficit de coordinación institucional	Marzo 2018	Organizacional	P = 3 I = 2	información en tiempo y forma.. Las diferentes instancias de participación generadas por la DNCC son espacios oportunos de intercambio de información y de generación de redes de conocimiento. Los arreglos institucionales reforzarán los mencionados canales de comunicación.	CCND	Anual	
5	Duplicación de tareas entre los actores	Marzo 2018	Operacional	P = 2 I = 2	Las diferentes instancias de participación generadas por la DNCC ofrecen espacios de interconexión con las diferentes áreas reduciendo así las posibilidades de duplicación en las tareas.	CCND	Anual	
6	Falta de apoyo político	Marzo 2018	Política	P = 2 I = 3	La creación del Gabinete Nacional de CC por decreto demuestra el respaldo que presenta la temática. Asimismo, los arreglos institucionales que formalizan la interacción entre ministerios es un paso posterior en la legislación.	CCND	Anual	

H. Informe final del proyecto

